

# **FONDO MUTUO SCOTIA LEADER**

Estados Financieros al 31 de diciembre de 2015 y 2014  
y por los años terminados a esas fechas

(Con el Informes de los Auditores Independientes)

## **FONDO MUTUO SCOTIA LEADER**

### **CONTENIDO**

Informes de los Auditores Independientes

Estados de Situación Financiera

Estados de Resultados Integrales

Estados de Cambios en el Activo Neto Atribuible a los Partícipes

Estados de Flujos de Efectivo

Notas a los Estados Financieros

\$ : Cifras expresadas en pesos chilenos

M\$ : Cifras expresadas en miles de pesos chilenos

MM\$ : Cifras expresadas en millones de pesos chilenos

UF : Cifras expresadas en unidades de fomento



**KPMG Auditores Consultores Ltda.**  
Av. Isidora Goyenechea 3520, Piso 2  
Las Condes, Santiago, Chile

Teléfono +56 (2) 2798 1000  
Fax +56 (2) 2798 1001  
[www.kpmg.cl](http://www.kpmg.cl)

## **Informe de los Auditores Externos referido a los Estados Financieros al 31 de diciembre de 2015**

Razón social auditores Externos : KPMG AUDITORES CONSULTORES LIMITADA  
RUT Auditores Externos : 89.907.300-2

Señores Partícipes de  
Fondo Mutuo Scotia Leader:

### ***Informe sobre los estados financieros***

Hemos efectuado una auditoría a los estados financieros adjuntos de Fondo Mutuo Scotia Leader, que comprenden los estados de situación financiera al 31 de diciembre de 2015 y 2014 y a los correspondientes estados de resultados integrales, de cambios en el activo neto atribuible a los partícipes y de flujos de efectivo por los años terminados en esas fechas y las correspondientes notas a los estados financieros.

### ***Responsabilidad de la Administración por los estados financieros***

Scotia Administradora General de Fondos Chile S.A. es responsable por la preparación y presentación razonable de estos estados financieros de acuerdo con Normas Internacionales de Información Financiera. Esta responsabilidad incluye el diseño, implementación y mantención de un control interno pertinente para la preparación y presentación razonable de estados financieros que estén exentos de representaciones incorrectas significativas, ya sea debido a fraude o error.

### ***Responsabilidad del auditor***

Nuestra responsabilidad consiste en expresar una opinión sobre estos estados financieros a base de nuestras auditorías. Efectuamos nuestras auditorías de acuerdo con normas de auditoría generalmente aceptadas en Chile. Tales normas requieren que planifiquemos y realicemos nuestro trabajo con el objeto de lograr un razonable grado de seguridad que los estados financieros están exentos de representaciones incorrectas significativas.

Una auditoría comprende efectuar procedimientos para obtener evidencia de auditoría sobre los montos y revelaciones en los estados financieros. Los procedimientos seleccionados dependen del juicio del auditor, incluyendo la evaluación de los riesgos de representaciones incorrectas significativas de los estados financieros ya sea debido a fraude o error. Al efectuar estas evaluaciones de los riesgos, el auditor considera el control interno pertinente para la preparación y presentación razonable de los estados financieros de la entidad con el objeto de diseñar procedimientos de auditoría que sean apropiados en las circunstancias, pero sin el propósito de expresar una opinión sobre la efectividad del control interno de la entidad. En consecuencia, no expresamos tal tipo de opinión. Una auditoría incluye, también, evaluar lo apropiadas que son las políticas de contabilidad utilizadas y la razonabilidad de las estimaciones contables significativas efectuadas por la Administración del Fondo, así como una evaluación de la presentación general de los estados financieros.

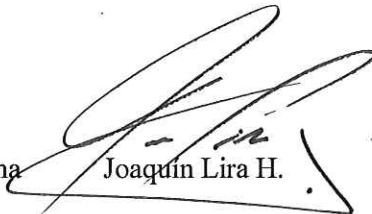
Consideramos que la evidencia de auditoría que hemos obtenido es suficiente y apropiada para proporcionarnos una base para nuestra opinión de auditoría.



**Opinión**

En nuestra opinión, los mencionados estados financieros presentan razonablemente, en todos sus aspectos significativos, la situación financiera de Fondo Mutuo Scotia Leader al 31 de diciembre de 2015 y 2014 y los resultados de sus operaciones y los flujos de efectivo por los años terminados en esas fechas de acuerdo con Normas Internacionales de Información Financiera.

Nombre de la persona autorizada que firma



Joaquín Lira H.

RUT de la persona autorizada que firma

9.388.981-9

Santiago, 25 de febrero de 2016

## FONDDOS MUTUOS SCOTIA LEADER

Estados de Situación Financiera  
al 31 de diciembre de 2015 y 2014

	Notas	2015 M\$	2014 M\$
<b>Activo</b>			
Efectivo y efectivo equivalente	6	650.951	397.197
Activos financieros a valor razonable con efecto en resultados	7(b)	59.871.289	68.763.469
Activos financieros a costo amortizado	8	-	-
Cuentas por cobrar a intermediarios	9(a)	440.364	-
Otras cuentas por cobrar	10	-	5.409
Otros activos	11	300	725
Total activo		60.962.904	69.166.800
<b>Pasivo</b>			
Cuentas por pagar a intermediarios	12	-	-
Rescates por pagar	13	-	-
Remuneraciones sociedad administradora	14(a)	10.090	7.649
Otros documentos y cuentas por pagar	15	13	-
Otros pasivos	16	300	725
Total pasivo (excluido el activo neto atribuible a partícipes)		10.403	8.374
Activo neto atribuible a los partícipes		60.952.501	69.158.426

Las notas adjuntas forman parte integral de estos estados financieros.

## FONDO MUTUO SCOTIA LEADER

Estados de Resultados Integrales  
por los años terminados al 31 de diciembre de 2015 y 2014

	Notas	2015 M\$	2014 M\$
Ingresos de la operación:			
Intereses y reajustes	17	5.064.823	4.913.993
Diferencia cambio netas sobre activos efectivo y efectivo equivalente		-	-
Cambios netos en valor razonable de activos financieros y pasivos financieros a valor razonable con efecto en resultados	7(b)	(2.080.798)	917.799
Resultado en venta de instrumentos financieros	7(b)	1.468	9.945
Otros		-	-
Total ingresos netos de la operación		2.985.493	5.841.737
Gastos:			
Comisión de administración	14(a)	(1.628.854)	(1.453.558)
Otros gastos de operación		-	-
Total gastos de operación		(1.628.854)	(1.453.558)
Utilidad de la operación antes de impuesto		1.356.639	4.388.179
Impuesto a las ganancias por inversiones en el exterior		-	-
Utilidad de la operación después de impuesto		1.356.639	4.388.179
Aumento de activo neto atribuible a partícipes originado por actividades de la operación antes de distribución de beneficios		1.356.639	4.388.179
Distribución de beneficios	19	-	-
Aumento de activo neto atribuible a partícipes originado por actividades de la operación después de distribución de beneficios		1.356.639	4.388.179

Las notas adjuntas forman parte integral de estos estados financieros.

## FONDO MUTUO SCOTIA LEADER

Estados de Cambios en el Activo Neto Atribuible a los Partícipes  
por los años terminados al 31 de diciembre de 2015 y 2014

Notas	2015				2014			
	Serie A M\$	Serie APV M\$	Serie F M\$	Total M\$	Serie A M\$	Serie B M\$	Total M\$	
Activo neto atribuible a los partícipes al 1 de enero	68.722.815	435.611	-	69.158.426	29.626.554	279.853	29.906.407	
Aportes de cuotas	57.288.699	108.124	1.920.904	59.317.727	118.205.537	161.968	118.367.505	
Rescate de cuotas	(67.904.972)	(35.653)	(939.666)	(68.880.291)	(83.472.024)	(31.641)	(83.503.665)	
Aumento neto originado por transacciones de cuotas	(10.616.273)	72.471	981.238	(9.562.564)	34.733.513	130.327	34.863.840	
Aumento de activo neto atribuible a partícipes originados por actividades de la operación antes de distribución de beneficios	1.366.106	10.203	(19.670)	1.356.639	4.362.748	25.431	4.388.179	
Distribución de beneficio:	19							
En efectivo	-	-	-	-	-	-	-	
En cuotas	-	-	-	-	-	-	-	
Aumento de activo neto atribuible a partícipes originados por actividades de la operación después de distribución de beneficios	1.366.106	10.203	(19.670)	1.356.639	4.362.748	25.431	4.388.179	
Activo neto atribuible a los partícipes al 31 de diciembre	18	59.472.648	518.285	961.568	60.952.501	68.722.815	435.611	69.158.426

Las notas adjuntas forman parte integral de estos estados financieros.

## FONDO MUTUO SCOTIA LEADER

Estados de Flujos de Efectivo  
por los años terminados al 31 de diciembre de 2015 y 2014

	Notas	2015 M\$	2014 M\$
Flujos de efectivo utilizados en actividades de la operación:			
Compra de activos financieros	7(b)	(49.430.317)	(108.265.336)
Venta/cobro de activos financieros	7(b)	58.106.803	73.182.789
Intereses, diferencias de cambio y reajustes recibidos		2.766.233	1.922.738
Montos pagados a sociedad administradora e intermediarios		(1.650.290)	(1.454.190)
Montos recibidos de sociedad administradora e intermediarios		-	-
Otros ingresos operación		-	47
Flujo neto utilizado en actividades de la operación		<u>9.792.429</u>	<u>(34.613.952)</u>
Flujos de efectivo originado por actividades de financiamiento:			
Colocación de cuotas en circulación		59.317.727	118.367.505
Rescates de cuotas en circulación		<u>(68.856.402)</u>	<u>(83.503.665)</u>
Flujo neto originado por actividades de financiamiento		<u>(9.538.675)</u>	<u>34.863.840</u>
(Disminución)/aumento neto de efectivo y efectivo equivalente		<u>253.754</u>	<u>249.888</u>
Saldo inicial de efectivo y efectivo equivalente		397.197	147.309
Diferencias de cambio netas sobre efectivo y efectivo equivalente		<u>-</u>	<u>-</u>
Saldo final de efectivo y efectivo equivalente	6	<u><u>650.951</u></u>	<u><u>397.197</u></u>

Las notas adjuntas forman parte integral de estos estados financieros.



## FONDO MUTUO SCOTIA LEADER

Notas a los Estados Financieros  
al 31 de diciembre de 2015 y 2014

### (1) Información general del Fondo

El Fondo Mutuo Scotia Leader, en adelante el “Fondo” domiciliado y constituido bajo las leyes chilenas, fue autorizado por la Superintendencia de Valores y Seguros según Resolución Exenta N°114 de fecha 2 de junio de 1992, iniciando sus operaciones el 14 de julio de 1992. La dirección de su oficina registrada es Morandé N°226, piso 5.

De acuerdo a lo autorizado en Resolución Exenta N°596 de fecha 25 de octubre de 2005. Este Fondo Mutuo se define como “Fondo Mutuo de Inversión en Instrumentos de Deuda de Mediano y Largo Plazo Nacional”.

El objetivo del Fondo es canalizar el ahorro de personas naturales y jurídicas para maximizar el retorno de la inversión en los instrumentos indicados en la Política de Inversión del Fondo, considerando que es un Fondo Mutuo de Inversión en Instrumentos de Deuda de Mediano y Largo Plazo Nacional, con una duración de la cartera de inversiones mínima de 366 días y máxima de 2.190 días.

La eficiencia de las inversiones del Fondo se buscará mediante la óptima diversificación a través de instrumentos, clases de activos, mercados y sectores con un adecuado control de los niveles de riesgo de acuerdo al retorno esperado.

#### Modificaciones al reglamento interno

Con fecha 28 de octubre de 2014 se realizan las siguientes adecuaciones al Contrato General de Fondos Scotia AGF, Ley N°20.712 y NCG N°365 de la SVS.

Las principales adecuaciones consisten en:

- (a) **Numeral I) Identificación de las Partes.** Se adecúa el encabezado del contrato a la exigencia de la nueva Norma de Carácter General N°365.
- (b) **Numeral II) Aporte y Rescates.** Se elimina la referencia al contrato de suscripción de cuotas, reemplazándolo por el comprobante de aporte.
- (c) **Numeral III) Información al Partícipe.** Se incorpora el envío por parte de la Administradora al Partícipe de los Comprobantes de Aportes y Rescates.
- (d) **Numeral V) Porcentaje máximo de cuotas por aportante.** De conformidad a lo establecido en el Artículo N°6 de la Ley N°20.712, se señala el porcentaje máximo de cuotas por aportante.
- (e) **Declaraciones.** De conformidad a lo establecido en la Norma de Carácter General N°365 de la Superintendencia de Valores y Seguros, se modifican las declaraciones del partícipe en el Contrato General de Fondos.

## FONDO MUTUO SCOTIA LEADER

Notas a los Estados Financieros  
al 31 de diciembre de 2015 y 2014

### (1) Información general del Fondo, continuación

#### Modificaciones al reglamento interno, continuación

Hacemos presente que se eliminaron los acápites contenidos en el anterior Contrato General de Fondos referidos a “Información General sobre Fondos Mutuos” e “Información sobre la sociedad administradora”, por no requerirlo la actual normativa.

Con fecha 6 de febrero de 2015 se realizan las siguientes modificaciones introducidas al Reglamento Interno.

#### (i) Características generales del Fondo

Se identifica el tipo de inversionista al cual está orientado el Fondo.

#### (ii) Política de inversión y diversificación

Política de inversiones: Se indica que el fondo podrá realizar inversiones en todo tipo de instrumentos, contratos, bienes o certificados representativos de estos, siempre y cuando cumplan con las condiciones mínimas, regulación y supervisión establecidas en la Norma de Carácter General (NCG) N°376 de 2015 o aquellas que la modifiquen o reemplacen. A su vez se incorpora la posibilidad de realizar Inversiones con relacionados, señalándose al respecto que el Fondo podrá invertir sus recursos en instrumentos emitidos o garantizados por personas relacionadas a la Administradora, siempre que se cumplan alguna de las condiciones establecidas en el Artículo N°62 de la Ley N°20.712, sobre administración de Fondos de Terceros y Cartera Individuales, y en la Norma de Carácter General (NCG) N°376 de 2015 o aquellas que la modifiquen o reemplacen.

Características y diversificación de las inversiones: Se aumenta límite máximo de inversión por emisor de 10 al 20% del activo del fondo y el de grupo empresarial al 30%.

#### (iii) Política de liquidez

Se define una política al respecto identificando las características y condiciones que deben cumplir los instrumentos y activos susceptibles de ser usados para estos efectos. Asimismo se fija en un 10% del activo total del fondo el monto de activos que se deben mantener para estos efectos.

#### (iv) Política de endeudamiento

Se define una política al respecto, señalándose que la Administradora podrá solicitar, por cuenta del Fondo, créditos bancarios de corto plazo, con plazos de vencimiento de hasta 365 días y hasta por una cantidad equivalente al 20% del patrimonio del Fondo.

## FONDO MUTUO SCOTIA LEADER

Notas a los Estados Financieros  
al 31 de diciembre de 2015 y 2014

### (1) Información general del Fondo, continuación

#### Modificaciones al reglamento interno, continuación

(v) Política de votación

Se especifica la política que guiará a la Administradora en el ejercicio del derecho a voto que le otorgan al Fondo sus inversiones.

(vi) Serios, remuneraciones, comisiones

Se re denomina la serie B como serie APV, con objeto de facilitar su identificación. Por otra parte se crea una nueva serie F para Plan de Familia de fondos. Dicha serie tendrá una remuneración fija de 1,60% anual con IVA incluido. A su vez se define una Comisión de Colocación Diferida al Rescate para las series A la cual será de 0,714% IVA incluido para tiempos de permanencia de la inversión menores a 90 días, con un 25% de las cuotas liberadas de cobro. Para inversiones mantenidas sobre ese plazo no se cobra comisión. Para la serie F la Comisión de Colocación Diferida al Rescate será de 3% IVA incluido para tiempos de permanencia de la inversión menores a 180 días, con un 20% de las cuotas liberadas de cobro. Para inversiones mantenidas sobre ese plazo no se cobra comisión.

(vii) Remuneración liquidación del Fondo

Se establece que en caso de liquidación del Fondo por cualquier motivo, la administradora seguirá percibiendo las mismas remuneraciones establecidas en el reglamento, con un monto mínimo que no podrá ser inferior a 15 Unidades de Fomento mensual.

(viii) Medios para efectuar aportes y solicitar rescates

Se establece la posibilidad de realizar aportes y rescates de la serie F vía medios remotos.

(ix) Mercado secundario

No aplica.

(x) Fracción de cuotas

El Fondo reconoce y acepta fracciones de Cuotas para efectos de la determinación de los derechos y beneficios que corresponden al aportante. Las cuotas considerarán cuatro decimales para ello.

## FONDO MUTUO SCOTIA LEADER

Notas a los Estados Financieros  
al 31 de diciembre de 2015 y 2014

### (1) Información general del Fondo, continuación

#### Modificaciones al reglamento interno, continuación

(xi) Aporte, rescate y valorización de cuotas

Se define Plan familia y canje de series de cuotas asociados a la nueva Serie F.

(xii) Otra información relevante

Se actualiza los beneficios tributarios a que pueden acogerse los aportantes del fondo.

Se indica que el fondo no contempla el establecimiento de garantías y señala que cualquier indemnización que reciba la Administradora de conformidad a lo señalado en el Artículo N°17 de la Ley N°20.712, deberá ser enterada al Fondo o traspasada a los aportantes según el criterio que esta determine, atendida la naturaleza y causa de la indemnización y sólo a aquellos partícipes vigentes al momento de ocasionado el perjuicio que dio origen a la indemnización.

A su vez para todos los efectos legales derivados del presente contrato, en particular para la resolución de las controversias entre los partícipes y la Administradora, éstas se someterán a la competencia de los Tribunales Ordinarios de Justicia de la comuna de Santiago.

Finalmente se actualiza artículo referido a la contratación de servicios externos prestado por una persona natural o jurídica relacionada a ella, en el mejor interés del Fondo y de sus aportantes. Los gastos derivados de del ejercicio de esta facultad serán de cargo de la administradora.

Con fecha 28 de septiembre de 2015 se realizan las siguientes modificaciones introducidas al Reglamento Interno.

(i) Tipo de inversionista

Fondo Mutuo dirigido al público en general, personas naturales o jurídicas, con mediana tolerancia al riesgo, que tengan un horizonte de inversión de mediano y largo plazo, que busquen invertir en instrumentos de deuda en dichos plazos.

(ii) Política de inversiones. instrumentos elegibles

El Fondo podrá invertir en instrumentos de deuda de corto plazo e instrumentos de deuda de mediano y largo plazo.

## FONDO MUTUO SCOTIA LEADER

Notas a los Estados Financieros  
al 31 de diciembre de 2015 y 2014

### (1) Información general del Fondo, continuación

#### Modificaciones al reglamento interno, continuación

##### (iii) Política de inversiones. duración y nivel de riesgo esperado de las inversiones

La cartera de inversión del Fondo contempla una duración mínima de 366 días y su duración máxima será de 2.190 días. El riesgo que asumen los inversionistas está en directa relación con los activos en que invierta el Fondo Mutuo, el cual está dado principalmente por las siguientes variables: a) Riesgo Crédito: deriva de las expectativas que asigna el mercado al no pago por parte del emisor de las obligaciones comprometidas en el instrumento financiero. b) Riesgo tasa: se refiere al efecto que producen los cambios de tasa de interés en la valorización de los instrumentos de deuda. c) Riesgo de inflación: es el riesgo que tienen el valor de los activos financieros asociados a cambios en las condiciones de inflación. d) Riesgo de liquidez: es el riesgo asociado a que las inversiones del fondo mutuo no puedan ser convertidas fácilmente en efectivo. e) Riesgo de mercado: riesgo asociado a la sensibilidad del valor de la cartera de instrumentos frente a cambios en las condiciones generales de los mercados financieros.

##### (iv) Política de inversiones. Clasificación de riesgo nacional

El Fondo podrá adquirir instrumentos clasificados en las categorías de riesgo B, N-4 o superiores a éstas, a que se refieren los incisos segundo y tercero del Artículo N°88 de la Ley N°18.045.

##### (v) Política de inversiones. Mercados a los cuales dirigirá las inversiones

El Fondo dirigirá sus inversiones al mercado nacional. A su vez las contrapartes del Fondo serán nacionales.

##### (vi) Política de inversiones. Requisitos de información, regulación y supervisión

El Fondo podrá realizar inversiones en todo tipo de instrumentos, contratos, bienes o certificados representativos de estos, siempre y cuando, estén de acuerdo a su política de inversión y cumplan con las condiciones mínimas, regulación y supervisión establecidas en la Norma de Carácter General (NCG) N°376 de 2015 o aquellas que la modifiquen o reemplacen.

## FONDO MUTUO SCOTIA LEADER

Notas a los Estados Financieros  
al 31 de diciembre de 2015 y 2014

### (1) Información general del Fondo, continuación

#### Modificaciones al reglamento interno, continuación

##### (vii) Política de Inversiones. Países y monedas en las que invertirá el Fondo

País Máximo del Activo del Fondo: Chile 100%. El Fondo Mutuo podrá mantener como parte de sus activos e inversiones en instrumentos denominados en las monedas y/o unidades de reajuste que se detallan a continuación: - Moneda/Unidad de Reajuste Máximo del Activo del Fondo. - Pesos Chilenos 100%. - UF 100%. Las inversiones realizadas por cuenta del Fondo se efectuarán en pesos chilenos, así como también se mantendrá en pesos chilenos el disponible del Fondo, de acuerdo al siguiente criterio: a) Hasta un 30% de su activo en forma permanente, producto de sus propias operaciones, como también por eventuales variaciones de capital de dichas inversiones. (b) hasta un 35% sobre el activo del Fondo por un plazo de 30 días, producto de las compras o ventas de instrumentos efectuados con el fin de reinvertir dichos saldos disponibles.

##### (viii) Política de inversiones. Inversiones en relacionados

El Fondo podrá invertir sus recursos en instrumentos emitidos o garantizados por personas relacionadas a la Administradora, siempre que se cumplan alguna de las condiciones establecidas en el Artículo N°62 de la Ley N°20.712, sobre administración de Fondos de Terceros y Cartera Individuales, y en la Norma de Carácter General (NCG) N°376 de 2015 o aquellas que la modifiquen o reemplacen.

##### (ix) Política de liquidez

La Política de Liquidez del Fondo define como un componente esencial de ésta la mantención de activos fácilmente liquidables, cuyo propósito es contar con los recursos necesarios para cumplir con sus obligaciones por las operaciones que realice, el pago rescate de cuotas, el pago de beneficios y el asegurar la continuidad de las operaciones bajo eventos especiales de iliquidez. Estos activos deben cumplir con las siguientes condiciones: - Encontrarse libres de todo gravamen o compromiso. - Estar denominados en cada una de las principales monedas operacionales. - Ser fácilmente convertibles en efectivo dentro de un plazo de 5 días hábiles bancarios. - Estar constituidos ante todo por dinero en efectivo y otros activos financieros de alta calidad, como son, por ejemplo: los emitidos por el Banco Central de Chile, los bonos de la Tesorería General de la Republica, los depósitos a plazo bancarios con clasificación de Riesgo N1 o mayor. El porcentaje que el Fondo mantendrá en este tipo de activos será de a lo menos un 10% del activo total del Fondo.

## FONDO MUTUO SCOTIA LEADER

Notas a los Estados Financieros  
al 31 de diciembre de 2015 y 2014

### (1) Información general del Fondo, continuación

#### Modificaciones al reglamento interno, continuación

##### (x) Remuneración de cargo del Fondo y gastos

Serie	Remuneración		Gastos de operación
	Fija	Variable	
A	Hasta 2,023% anual con IVA incluido	No tiene	No tiene
APV	Hasta 1,5% anual exento de IVA	No tiene	No tiene
F	Hasta 1,60% anual con IVA incluido	No tiene	No tiene

La remuneración de la sociedad administradora se aplicará al monto que resulte de deducir del valor neto diario de cada serie antes de remuneración, los aportes de la serie recibidos antes del cierre de operaciones del Fondo y de agregar los rescates de cada serie que corresponda liquidar en el día, esto es, aquellos rescates solicitados antes de dicho cierre. La Administradora podrá, en todo momento, determinar libremente la Remuneración de la Administración aplicada diariamente a cada serie, la cual deberá estar a disposición de los partícipes que deseen consultarlo; la información de ese registro poseerá una antigüedad máxima de 2 días. Asimismo, la Administradora informará, en las publicaciones trimestrales de cartera del Fondo Mutuo, la remuneración de administración promedio ponderada de cada serie de cuotas, computándose para ello las remuneraciones de administración que diariamente fueron aplicadas durante el período trimestral que se informa.

##### (xi) Series, remuneraciones, comisiones y gastos. Remuneración de cargo del partícipe

La Serie A y F de este Fondo contemplan el cobro de remuneración de cargo del aportante.

#### **Serie A**

Comisión de Colocación Diferida al Rescate sobre el monto original del aporte.

Tiempo de permanencia	Comisión (IVA incluido) %	% de cuotas liberadas de cobro
1 a 90 días	0,714	25
91 ó más días	-	100

#### **Serie APV**

No contempla el cobro de comisión de colocación de cuotas.

## FONDO MUTUO SCOTIA LEADER

Notas a los Estados Financieros  
al 31 de diciembre de 2015 y 2014

### (1) Información general del Fondo, continuación

#### Modificaciones al reglamento interno, continuación

##### (xi) Series, remuneraciones, comisiones y gastos. Remuneración de cargo del partícipe, continuación

Los retiros que afecten a los Fondos depositados, originados en cotizaciones voluntarias y depósitos de Ahorro Previsional Voluntario, que no se destinen a incrementar o anticipar pensiones, acogidos al régimen tributario señalado en la letra a) del inciso primero del Artículo N°20 L del D.L. 3.500, originarán que la Administradora de Fondos deba girar a la Tesorería General de la República un monto equivalente al 15% de aquel retiro con cargo a la bonificación. Sí el saldo bonificado es inferior a dicho monto se efectuará el cargo por el remanente. A su vez, los rescates que se hagan del Fondo, que representen retiros de todo o parte de los recursos originados en cotizaciones voluntarias y depósitos de Ahorro Previsional Voluntario, que no se destinen a incrementar o anticipar pensiones, y que se encuentren acogidos al régimen del literal b) del artículo 20L del D.L. 3.500 estarán afectos a una retención del 15% sobre el monto del rescate en pesos, el cual servirá de abono al impuesto único que establece la Ley sobre impuesto a la Renta. Los rescates efectuados para ser traspasados a la administración de otra institución autorizada no están afectos a retención. Por otra parte, se advierte al aportante que, de acuerdo a lo dispuesto en el Artículo N°42 bis de la Ley sobre Impuesto a la Renta, los contribuyentes del Artículo N°2, N°1, que efectúen inversiones en ese Fondo con el objeto de constituir un plan de Ahorro Previsional Voluntario, de conformidad a lo establecido en el número 2 del título III del Decreto Ley N°3.500 de 1980, no podrán acogerse simultáneamente a lo dispuesto en el artículo 57° bis indicado en la Ley sobre impuesto a la Renta.

#### Serie F

Comisión de Colocación Diferida al Rescate sobre el monto original del aporte

Tiempo de permanencia	Comisión (IVA incluido) %	% de cuotas liberadas de cobro
1 a 180 días	3,0	20
181 ó más días	-	100

Ante modificaciones al presente reglamento interno, los partícipes del Fondo tendrán derecho a rescatar las cuotas entre el período que transcurre desde el día hábil siguiente al del depósito correspondiente y hasta la entrada en vigencia de estas modificaciones, sin que les sea aplicable deducción alguna por concepto de remuneración de cargo del partícipe, si la hubiere.



## FONDO MUTUO SCOTIA LEADER

Notas a los Estados Financieros  
al 31 de diciembre de 2015 y 2014

### (1) Información general del Fondo, continuación

#### Modificaciones al reglamento interno, continuación

##### (xii) Aporte, rescate y valorización de cuotas. Aportes y rescates en instrumentos, bienes y contratos

Este Fondo no contempla estas modalidades de aporte y/o rescate a excepción de que estos sean exigidos o autorizados por la Superintendencia de Valores y Seguros.

##### (xiii) Aporte, Rescate y valorización de cuotas. Plan familia y canje de series de cuotas

La Sociedad Administradora ha establecido para sus Fondos administrados una Serie F, que para efectos de los que se detalla a continuación corresponderá al Plan Familia de Fondos. Aquellos aportantes que realicen rescates de las Series F, sin importar el monto de los mismos, siempre y cuando el producto de esos rescates sea destinado íntegramente y con la misma fecha del pago del rescate a su inversión en cuotas de la misma Serie F de los otros Fondos administrados por esta Sociedad, no estarán afectos al cobro de comisión de colocación de cargo del aportante. Los aportes en estos nuevos Fondos seguirán conservando, para todos los efectos de cálculo de permanencia del aporte en el nuevo Fondo, la fecha del aporte original, que incidirá en la determinación del cobro de comisiones al momento de realizar un rescate definitivo de las cuotas o su reinversión en aquellos Fondos que no se contemplan entre los identificados anteriormente.

Además se podrá ingresar a esta serie por suscripción directa, en cuyo caso quedará afecto a los planes de permanencia y comisiones establecidos para esa serie o por traspaso desde otros Fondos y series, aplicándose las comisiones de acuerdo a la permanencia y condiciones de los Fondos o series de origen. En relación al canje de cuotas, el Fondo no contempla este tipo de operaciones.

##### (xiv) Aporte, rescate y valorización de cuotas. Contabilidad del Fondo. Momento de cálculo del patrimonio contable

El valor contable del patrimonio del Fondo se calculará en forma diaria al cierre de cada día.

##### (xv) Otra información relevante. Procedimiento de liquidación del Fondo

Por tratarse de un Fondo de duración indefinida, no se contempla un procedimiento para su liquidación, según lo establecido en la Ley N°20.712.

## FONDO MUTUO SCOTIA LEADER

Notas a los Estados Financieros  
al 31 de diciembre de 2015 y 2014

### (1) Información general del Fondo, continuación

#### Modificaciones al reglamento interno, continuación

##### (xv) Otra información relevante. Beneficio tributario, continuación

a) Los aportes pueden acogerse a la letra A del Artículo N°57 bis de la Ley de Impuesto a la Renta, con derecho a rebajar impuestos al ahorrar y con la obligación de reintegrar impuestos cuando corresponda, por las cantidades retiradas, por las cifras o saldos de ahorro netos negativos o determinados, en tanto el beneficio tributario establecido en dicho artículo se encuentre vigente. b) Los aportes pueden acogerse al artículo N°54 bis de la Ley de Impuesto a la Renta, que consiste en que los rendimientos provenientes de los instrumentos o valores acogidos al artículo 54° bis, no se considerarán percibidos para efectos de aplicar el impuesto global complementario, en la medida que tales rendimientos no sean retirados por el contribuyente y se mantengan ahorrados en dichos instrumentos o en otros del mismo tipo, emitidos u ofrecidos por las instituciones emisores u oferentes, bajo el cumplimiento de los requisitos que establece el citado artículo. c) Los aportes pueden acogerse al beneficio tributario establecido en el artículo 42 bis de la Ley sobre impuesto a la renta relativo al Ahorro Previsional Voluntario. Se deja constancia que aquellos aportantes que hayan optado por acogerse al beneficio tributario establecido en el artículo 42° bis de la ley sobre Impuesto a la renta, no podrán acoger dichos aportes al 57° bis letra A de la misma Ley, debido a que ambos son incompatibles entre sí, de conformidad a lo señalado por el SII en su Oficio Ordinario N°3.928 del 11 de agosto de 2003. d) Los aportes de la serie APV del Fondo podrán destinarse a constituir un plan de Ahorro Previsional Voluntario, en los términos de las letras a) o b) del artículo 20 L del Decreto Ley N°3.500. Con todo, los partícipes no podrán acogerse simultáneamente a lo dispuesto en el artículo 57 bis letra A y 54 bis, ambos de la Ley sobre Impuesto a la Renta; y, al artículo 42 bis de la misma norma legal para un mismo aporte, de acuerdo a lo señalado en el Oficio Ordinario N°3.928 del Servicio de Impuestos Internos de 2003 y en el inciso 7 del referido artículo 54 bis.

Las actividades de inversión del Fondo son administradas por Scotia Administradora General de Fondos Chile S.A., es una Sociedad Anónima constituida por escritura pública de fecha 23 de marzo de 1992, otorgada en la Notaría de Santiago de don Enrique Morgan Torres, cuya existencia se autorizó por Resolución N°114 de fecha 2 de junio de 1992 de la Superintendencia de Valores y Seguros. La Sociedad Administradora pertenece al grupo Scotiabank.

Las cuotas en circulación del Fondo no cotizan en bolsa. La clasificación de riesgo de las cuotas es AA-fm para el riesgo crédito y M4 para riesgo mercado, emitida por la clasificadora Feller-Rate con fecha 7 de diciembre de 2015.

## FONDO MUTUO SCOTIA LEADER

Notas a los Estados Financieros  
al 31 de diciembre de 2015 y 2014

### (2) Resumen de criterios contables significativos

#### (a) Bases de preparación

##### (i) Declaración de cumplimiento

Los presentes estados financieros anuales de Fondo Mutuo Scotia Leader, han sido preparados de acuerdo con Normas Internacionales de Información Financiera (NIIF, IFRS en su sigla en inglés), emitidos por International Accounting Standard Board (en adelante “IASB”).

La información contenida en los presentes estados financieros es responsabilidad de la Administración de Scotia Administradora General de Fondos Chile S.A.

Los presentes estados financieros fueron aprobados por el Directorio el día 12 de febrero de 2016.

##### (ii) Bases de medición

Los estados financieros han sido preparados sobre la base del costo histórico, modificado por la valuación de activos financieros y pasivos financieros a valor razonable con efecto en resultados.

##### (iii) Período cubierto

Los estados de situación financiera fueron preparados al 31 de diciembre de 2015 y 2014, estados de resultados integrales, estados de cambios en el activo neto atribuible a los partícipes y flujos de efectivo por los períodos de doce meses terminados el 31 de diciembre de 2015 y 2014.

##### (iv) Moneda funcional y de presentación

La Administración considera el peso chileno como la moneda que representa más fielmente los efectos económicos de las transacciones. Los estados financieros son presentados en pesos chilenos, que es la moneda funcional y de presentación del Fondo y ha sido redondeado a la unidad mil más cercana (M\$).

Los inversionistas del Fondo proceden principalmente del mercado local, siendo las principales transacciones las suscripciones y rescates de las cuotas en circulación expresada en pesos chilenos.

## FONDO MUTUO SCOTIA LEADER

Notas a los Estados Financieros  
al 31 de diciembre de 2015 y 2014

### (2) Resumen de criterios contables significativos

#### (a) Bases de preparación, continuación

##### (iv) Moneda funcional y de presentación

##### (iv.1) Transacciones y saldos

Las transacciones en moneda extranjera son convertidas a la moneda funcional utilizando los tipos de cambio vigentes en las fechas de las transacciones. Los activos y pasivos financieros en moneda extranjera son convertidos a la moneda funcional utilizando el tipo de cambio vigente a la fecha del estado de situación financiera.

	2015	2014
	\$	\$
Dólar	710,16	606,75
UF	25.629,09	24.627,10

Las diferencias de cambio que surgen de la conversión de dichos activos y pasivos financieros son incluidas en el estado de resultados integrales. Las diferencias de cambio relacionadas con el efectivo y efectivo equivalente se presentan en el estado de resultados integrales dentro de “Diferencias de cambio netas sobre efectivo y efectivo equivalente”. Las diferencias de cambio relacionadas con los activos y pasivos financieros contabilizados a valor razonable con efecto en resultados son presentadas en el estado de resultados dentro de “Cambios netos en valor razonable de activos financieros y pasivos financieros a valor razonable con efecto en resultados”.

##### (v) Uso de estimaciones y juicios

La preparación de estados financieros en conformidad con NIIF requiere el uso de ciertas estimaciones contables críticas. También necesita que la administración utilice su criterio en el proceso de aplicar los principios contables del Fondo. Estas áreas que implican un mayor nivel de discernimiento o complejidad, o áreas donde los supuestos y estimaciones son significativos para los estados financieros.

## FONDO MUTUO SCOTIA LEADER

Notas a los Estados Financieros  
al 31 de diciembre de 2015 y 2014

### (2) Resumen de criterios contables significativos, continuación

#### (a) Bases de preparación, continuación

##### (vi) Nuevos pronunciamientos contables

Las siguientes nuevas normas, enmiendas e interpretaciones han sido emitidas pero su fecha de aplicación aún no está vigente:

<b>Nuevas NIIF</b>	<b>Fecha de aplicación obligatoria</b>
NIIF 9, Instrumentos Financieros.	Períodos anuales que comienzan en o después del 1 de enero de 2018. Se permite adopción anticipada.
NIIF 14, Cuentas Regulatorias Diferidas.	Períodos anuales que comienzan en o después del 1 de enero de 2016. Se permite adopción anticipada.
NIIF 15, Ingresos de Contratos con Clientes.	Períodos anuales que comienzan en o después del 1 de enero de 2018. Se permite adopción anticipada.
NIIF 16, Arrendamientos.	Períodos anuales que comienzan en o después del 1 de enero de 2019. Se permite adopción anticipada.
<b>Enmiendas a NIIFs</b>	<b>Fecha de aplicación obligatoria</b>
NIC 1, Iniciativa de revelación.	Períodos anuales que comienzan en o después del 1 de enero de 2016. Se permite adopción anticipada.
NIIF 11, <i>Acuerdos Conjuntos</i> : Contabilización de Adquisiciones de Participaciones en Operaciones Conjuntas.	Períodos anuales que comienzan en o después del 1 de enero de 2016. Se permite adopción anticipada.
NIC 16, <i>Propiedad, Planta y Equipo</i> , y NIC 38, <i>Activos Intangibles</i> : Clarificación de los métodos aceptables de Depreciación y Amortización.	Períodos anuales que comienzan en o después del 1 de enero de 2016. Se permite adopción anticipada.
NIIF 10, <i>Estados Financieros Consolidados</i> , y NIC 28, <i>Inversiones en Asociadas y Negocios Conjuntos</i> : Transferencia o contribución de activos entre un inversionista y su asociada o negocio conjunto.	Fecha efectiva diferida indefinidamente.
NIC 27, Estados Financieros Separados, NIIF 10, Estados Financieros Consolidados y NIIF 12, Revelaciones de Participaciones en Otras Entidades. Aplicación de la excepción de consolidación.	Períodos anuales iniciados en o después del 1 de enero de 2016.
NIC 41, <i>Agricultura</i> , y NIC 16, <i>Propiedad, Planta y Equipo</i> : Plantas que producen frutos.	Períodos anuales que comienzan en o después del 1 de enero de 2016. Se permite adopción anticipada.
NIC 27, <i>Estados Financieros Separados</i> , Método del Patrimonio en los Estados Financieros Separados.	Períodos anuales que comienzan en o después del 1 de enero de 2016. Se permite adopción anticipada.

Una serie de nuevas normas, modificaciones a normas e interpretaciones son aplicables a los períodos anuales que comienzan en o después del 1 de enero de 2016, y no han sido aplicadas en la preparación de estos estados financieros. Estas nuevas disposiciones serán aplicadas a partir de su fecha de entrada en vigencia, aun cuando se permite su adopción anticipada. La Sociedad no planea adoptar estas normas anticipadamente.

## FONDO MUTUO SCOTIA LEADER

Notas a los Estados Financieros  
al 31 de diciembre de 2015 y 2014

### (2) Resumen de criterios contables significativos, continuación

#### (b) Activos y pasivos financieros

##### (i) Clasificación

El Fondo clasifica sus inversiones en instrumentos de deuda y de capitalización, e instrumentos financieros derivados, como activos financieros a valor razonable con efectos en resultados.

##### (ii) Activos financieros a valor razonable con efecto en resultados

Un activo financiero es clasificado a valor razonable con efecto en resultado si es adquirido principalmente con el propósito de su negociación (venta o recompra en el corto plazo) o es parte de una cartera de inversiones financieras identificables que son administradas en conjunto y para las cuales existe evidencia de un escenario real reciente de realización de beneficios de corto plazo. Los derivados también son clasificados a valor razonable con efecto en resultado. El Fondo adoptó la política de no utilizar contabilidad de cobertura.

##### (iii) Pasivos financieros

Los pasivos financieros incluidos los designados al valor razonable con cambios en resultados, son reconocidos inicialmente en la fecha de la transacción en que el Fondo se hace parte de las disposiciones contractuales del instrumento.

Los pasivos financieros son clasificados como “Otros pasivos” de acuerdo con NIC 39.

##### (iv) Reconocimiento, baja y medición

Las compras y ventas de inversiones en forma regular se reconocen en la fecha de la transacción, la fecha en la cual el Fondo se compromete a comprar o vender la inversión. Los activos y pasivos financieros se reconocen inicialmente al valor razonable.

Con posterioridad al reconocimiento inicial, todos los activos financieros y pasivos financieros a valor razonable con efecto en resultados son medidos a valor razonable. Las ganancias y pérdidas que surgen de cambios en el valor razonable de la categoría “activos financieros o pasivos financieros a valor razonable con efecto en resultados” son presentados en el estado de resultados integral dentro del rubro “Cambios netos en valor razonable de activos financieros y pasivos financieros a valor razonable con efecto en resultados” en el período en el cual surgen.

## FONDO MUTUO SCOTIA LEADER

Notas a los Estados Financieros  
al 31 de diciembre de 2015 y 2014

### (2) Resumen de criterios contables significativos, continuación

#### (b) Activos y pasivos financieros, continuación

##### (v) Valorización de instrumentos financieros de la cartera de inversiones

###### (v.1) Instrumentos de deuda mercado nacional

Se establece como modelo válido para la obtención del valor razonable para valorizar los instrumentos de deuda del mercado nacional en UF, dólares y pesos el modelo SUP-RA desarrollado por el Laboratorio de Investigación Avanzada en Finanzas de la Pontificia Universidad Católica de Chile.

La metodología tiene como principio general la maximización de la información de mercado, para lo cual utiliza diariamente la información de las transacciones del día junto con la historia de estas transacciones.

Si en el día de la valorización existen una o más transacciones válidas en la Bolsa de Comercio de Santiago para un determinado título, o para otros instrumentos que pertenezcan a la misma categoría del título en cuestión, éste se valorizará basado en aquella información de acuerdo al procedimiento de valorización de mercado, el cual asigna el promedio ponderado por monto de las tasas observadas.

En el caso de no existir transacciones válidas para un determinado instrumento o de algún título perteneciente a su categoría, el día de la valorización. Este se valorizará utilizando el procedimiento de valorización modelo, el cual estima una TIR base, a partir de la estructura de referencia del día y le suma un Spread modelo basado en la información de Spreads histórica del mismo papel o de papeles similares.

###### (v.2) Instrumentos financieros derivados

Los contratos de derivados financieros, que incluyen forward de monedas extranjeras y Unidad de Fomento, opciones serán valorizados a su valor razonable. El valor razonable es obtenido de cotizaciones de mercado, modelos de descuento de flujos de caja y modelos de valorización de opciones según corresponda. Los contratos de derivados se informarán como un activo cuando su valor razonable es positivo y como un pasivo cuando éste es negativo.

Este fondo sólo realizará este tipo de operaciones con fines de cobertura de las inversiones. Este puede ser una cobertura del valor razonable de activos y pasivos existentes o compromisos a firme, o bien, una cobertura de flujos de caja relacionados a activos o pasivos existentes o transacciones esperadas.

Cuando un derivado cubre exposición a cambios en el valor razonable de una partida existente en el activo o pasivo, esta última se registra a su valor razonable en relación con el riesgo específico cubierto. Las utilidades o pérdidas provenientes de la medición a valor razonable, tanto de partida cubierta como del derivado de cobertura, son reconocidas con efecto en los resultados del ejercicio.

## FONDO MUTUO SCOTIA LEADER

Notas a los Estados Financieros  
al 31 de diciembre de 2015 y 2014

### (2) Resumen de criterios contables significativos, continuación

#### (b) Activos y pasivos financieros, continuación

##### (v) Valorización de instrumentos financieros de la cartera de inversiones, continuación

##### (v.3) Valorización cartera a tasa de mercado

La valorización de la cartera de instrumentos al 31 de diciembre 2015 a tasa de mercado asciende a M\$59.871.289 (M\$68.763.469 al 2014).

Los precios utilizados para la valorización de la cartera a precios de mercado son proporcionados por RiskAmerica.

#### (c) Valor neto diario del Fondo

Para determinar diariamente el valor de los activos del Fondo, se procederá a sumar las siguientes partidas:

- El efectivo del Fondo en caja y bancos.
- Los valores sin transacción bursátil, se tomarán por su valor diario, conforme al precio de su adquisición y a las condiciones de su emisión, salvo las instrucciones obligatorias generales o particulares que al respecto pueda impartir la Superintendencia de Valores y Seguros.
- Las demás cuentas de activo que autorice la Superintendencia de Valores y Seguros la que se valoraran en las condiciones que esta determine.

De la cifra obtenida conforme a lo dispuesto en el artículo se deducirán:

- La remuneración devengada a favor de la administradora, de acuerdo a lo establecido en el Reglamento interno.
- Los repartos y rescates por pagar.
- Las obligaciones contraídas por las inversiones u operaciones a que la SVS expresamente autorice.
- Obligaciones contraídas con el fin de pagar rescates de cuotas.
- Las demás cuentas de pasivo que autorice la Superintendencia de Valores y Seguros.

El resultado que se obtendrá será el valor del Fondo. Este valor se dividirá por el número de cuotas emitidas y pagadas y el cociente que resulte será el valor de cada cuota en ese momento, el que permanecerá vigente hasta la próxima valorización diaria.



## FONDO MUTUO SCOTIA LEADER

Notas a los Estados Financieros  
al 31 de diciembre de 2015 y 2014

### (2) Resumen de criterios contables significativos, continuación

#### (d) Cuentas por cobrar y pagar a intermediarios

Los montos por cobrar y pagar a intermediarios representan deudores por valores vendidos y acreedores por valores comprados que han sido contratados pero aún no saldados o entregados en la fecha del estado de situación financiera, respectivamente.

Estos montos se reconocen a valor nominal, la conversión a moneda en que el Fondo Mutuo lleva su contabilidad, se hace empleando el valor del tipo de cambio calculado en función de las operaciones cambiarias efectuadas durante el mismo día de la conversión, y que será proporcionado ese día por el Banco Central de Chile y publicado por dicha entidad el día siguiente hábil en el Diario Oficial.

En el evento que dicha entidad no proporcione durante el día de la conversión, la información referida en el párrafo anterior, ésta se hará utilizando el valor del tipo de cambio publicado ese día por el Banco Central de Chile, en conformidad a lo dispuesto en N°2 del Artículo N°44 de la Ley N°18.840.

#### (e) Ingresos Financieros

De acuerdo a lo establecido en el Reglamento Interno, este tipo de Fondo contabilizará los intereses y reajustes que cada instrumento devenga al mismo día de la valorización.

#### (f) Conversión de aportes

Los aportes se expresan en cuotas del Fondo Mutuo, utilizando el valor de la cuota del mismo día de la recepción, si ésta se efectuare antes del cierre del horario bancario obligatorio del Fondo, o al valor de la cuota del día siguiente de la recepción si éste se efectuare con posterioridad a dicho cierre.

#### (g) Conversión de rescates

Los rescates que se presenten antes del cierre del horario bancario obligatorio del Fondo Mutuo, se liquidarán utilizando el valor de la cuota de la fecha de recepción de dicha solicitud, o la fecha que se dé curso al rescate, si se trata de un rescate programado.

## FONDO MUTUO SCOTIA LEADER

Notas a los Estados Financieros  
al 31 de diciembre de 2015 y 2014

### (2) Resumen de criterios contables significativos, continuación

#### (h) Remuneración

La remuneración que corresponde a la Sociedad Scotia Administradora General de Fondos Chile S.A., de acuerdo con las disposiciones legales vigentes, se devenga diariamente sobre la base del valor diario del patrimonio del Fondo y el porcentaje de remuneración establecido en su Reglamento Interno.

La remuneración de la Sociedad Administradora establecida en el Reglamento Interno para la Serie A es de hasta un 2,023% anual (IVA incluido), para la Serie APV de hasta un 1,5% anual (exento de IVA) y para la Serie F de hasta un 1,6% anual (IVA incluido).

#### (i) Efectivo y efectivo equivalente

El efectivo y efectivo equivalente está constituido ante todo por dinero en efectivo, saldos en cuentas corrientes bancarias que actúan como intermediarios en operaciones de compra y venta de valores financieros en el extranjero. En el caso de las cuentas corrientes se presentan rebajados de los saldos los montos correspondientes a depósitos con retención.

Al 31 de diciembre de 2015 y 2014, el saldo de efectivo y efectivo equivalente está compuesto por saldos en cuentas corrientes bancarias.

#### (j) Cuotas en circulación

El Fondo emite cuotas, las cuales se pueden recuperar a opción del partícipe. El Fondo ha emitido tres series de cuotas (Serie A, Serie APV y Serie F) las cuales poseen características diferentes definidas a continuación:

##### **Serie A**

Está dirigida a inversionistas generales, todos los partícipes del Fondo que no sean inversionistas de Ahorro Previsional Voluntario podrán efectuar inversiones y rescates en la serie de cuotas A.

##### **Serie APV**

Forman parte de esta categoría, todas las personas naturales que siendo trabajadores dependientes o independientes, se acojan al sistema de Ahorro Previsional Voluntario normado por el Decreto Ley N°3.500 de 1980 y sus modificaciones posteriores, y la Ley N°19.768 de 2001.

## FONDO MUTUO SCOTIA LEADER

Notas a los Estados Financieros  
al 31 de diciembre de 2015 y 2014

### (2) Resumen de criterios contables significativos, continuación

#### (j) Cuotas en circulación, continuación

##### **Serie F**

La Sociedad Administradora ha establecido para sus Fondos administrados una Serie F, que para efectos de los que se detalla a continuación corresponderá al Plan Familia de Fondos.

Aquellos aportantes que realicen rescates de las Series F, sin importar el monto de los mismos, siempre y cuando el producto de esos rescates sea destinado íntegramente y con la misma fecha del pago del rescate a su inversión en cuotas de la misma Serie F de los otros Fondos administrados por esta Sociedad, no estarán afectos al cobro de comisión de colocación de cargo del aportante.

Los aportes en estos nuevos Fondos seguirán conservando, para todos los efectos de cálculo de permanencia del aporte en el nuevo Fondo, la fecha del aporte original, que incidirá en la determinación del cobro de comisiones al momento de realizar un rescate definitivo de las cuotas o su reinversión en aquellos Fondos que no se contemplan entre los identificados anteriormente.

Además se podrá ingresar a esta serie por suscripción directa, en cuyo caso quedará afecto a los planes de permanencia y comisiones establecidos para esa serie o por traspaso desde otros Fondos y series, aplicándose las comisiones de acuerdo a la permanencia y condiciones de los Fondos o series de origen

#### (k) Reconocimientos de gastos

Este Fondo Mutuo salvo la remuneración que deberá pagar a la Sociedad Administradora no tendrán ningún otro tipo de gastos, ésta se devengará diariamente sobre la base del valor diario del patrimonio del Fondo y el porcentaje de remuneración establecido en el reglamento interno.

#### (l) Tributación

El Fondo está domiciliado en Chile bajo las leyes vigentes en Chile y no existe ningún impuesto sobre ingresos, utilidades, ganancias de capital u otros impuestos pagaderos por el Fondo.

#### (m) Garantías

Para garantías otorgadas distintas de efectivo, si la contraparte posee el derecho contractual de vender o entregar nuevamente en garantía el instrumento, el Fondo clasifica los Activos en garantía en el estado de situación financiera de manera separada del resto de los activos, identificando su afectación en garantía. Cuando la contraparte no posee dicho derecho, solo se revela la afectación del instrumento en garantía en nota a los estados financieros.

## **FONDO MUTUO SCOTIA LEADER**

Notas a los Estados Financieros  
al 31 de diciembre de 2015 y 2014

### **(2) Resumen de criterios contables significativos, continuación**

#### **(n) Segmentos de negocios**

Fondo Mutuo Scotia Leader administra sus negocios a nivel de cartera de inversión e ingresos sin dividirlo por tipo de productos o tipo de servicios. De acuerdo con las actuales directrices de la Sociedad Administradora del Fondo Mutuo Scotia Leader, la Administración ha designado que el segmento a reportar es único.

Al 31 de diciembre de 2015 y 2014, no existe concentración de clientes que representen más del 10% de los ingresos del Fondo, dado de que se trata de una cartera totalmente atomizada. Adicionalmente no existe concentración geográfica.

Los ingresos por serie de cuotas se detallan en el estado de cambio en el activo neto atribuible a los partícipes.

### **(3) Cambios contables**

Durante el ejercicio finalizado el 31 de diciembre de 2015, no se han efectuado cambios contables en relación al ejercicio anterior.

### **(4) Política de inversión del Fondo**

La política de inversión vigente se encuentra definida en el Reglamento Interno del Fondo, depositado con fecha 28 de septiembre de 2015 en la Superintendencia de Valores y Seguros.

El texto completo del Reglamento Interno, incluyendo su política de inversión, se encuentra a disposición del público en general en nuestras oficinas ubicadas en Morandé N°226, piso 5, Santiago, en nuestro sitio web [www.scotiabank.cl](http://www.scotiabank.cl) y en la Superintendencia de Valores y Seguros.

#### **(a) Instrumentos elegibles**

El Fondo podrá invertir en instrumentos de deuda de corto plazo, instrumentos de deuda de mediano y largo plazo.

Para efectos de lo anterior, se atenderá a las definiciones contenidas en la Circular N°1.578 de 2002 de la Superintendencia de Valores y Seguros o aquella que la modifique o reemplace.

## FONDO MUTUO SCOTIA LEADER

Notas a los Estados Financieros  
al 31 de diciembre de 2015 y 2014

### (4) Política de inversión del Fondo, continuación

#### (a) Instrumentos elegibles, continuación

##### (i) Duración y nivel de riesgo esperado de las inversiones

La cartera de inversión del Fondo contempla una duración mínima de 366 días y su duración máxima será de 2.190 días.

El riesgo que asumen los inversionistas está en directa relación con los activos en que invierta el Fondo mutuo, el cual está dado principalmente por las siguientes variables:

- Riesgo de crédito: deriva de las expectativas que asigna el mercado al no pago por parte del emisor de las obligaciones comprometidas en el instrumento financiero.
- Riesgo de tasa: se refiere al efecto que producen los cambios de tasa de interés en la valorización de los instrumentos de deuda.
- Riesgo de inflación: es el riesgo que tienen el valor de los activos financieros asociados a cambios en las condiciones de inflación.
- Riesgo de liquidez: es el riesgo asociado a que las inversiones del Fondo no puedan ser convertidas fácilmente en efectivo.
- Riesgo de mercado: riesgo asociado a la sensibilidad del valor de la cartera de instrumentos frente a cambios en las condiciones generales de los mercados financieros.

##### (ii) Clasificación de riesgo nacional

El Fondo podrá adquirir instrumentos clasificados en las categorías de riesgo B, N-4 o superiores a éstas, a que se refieren los incisos segundo y tercero del Artículo N°88 de la Ley N°18.045.

Mercados a los cuales dirigirá las inversiones

El Fondo dirigirá sus inversiones al mercado nacional. A su vez las contrapartes del Fondo serán nacionales.

##### (iii) Requisitos de información, regulación y supervisión

El Fondo podrá realizar inversiones en todo tipo de instrumentos, contratos, bienes o certificados representativos de estos, siempre y cuando, estén de acuerdo a su política de inversión y cumplan con las condiciones mínimas, regulación y supervisión establecidas en la Norma de Carácter General (NCG) N°376 de 2015 o aquellas que la modifiquen o reemplacen.

## FONDO MUTUO SCOTIA LEADER

Notas a los Estados Financieros  
al 31 de diciembre de 2015 y 2014

### (4) Política de inversión del Fondo, continuación

#### (a) Instrumentos elegibles, continuación

##### (iv) Países y monedas en las que invertirá el Fondo

País Máximo del Activo del Fondo: Chile 100%

El fondo mutuo podrá mantener como parte de sus activos e inversiones en instrumentos denominados en las monedas y/o unidades de reajuste que se detallan a continuación:

- Moneda /Unidad de Reajuste Máximo del Activo del Fondo
- Pesos Chilenos 100%
- UF 100%

Las inversiones realizadas por cuenta del fondo se efectuarán en pesos chilenos, así como también se mantendrá en pesos chilenos el disponible del Fondo, de acuerdo al siguiente criterio;

- a) Hasta un 30% de su activo en forma permanente, producto de sus propias operaciones, como también por eventuales variaciones de capital de dichas inversiones.
- b) Hasta un 35% sobre el Activo del Fondo por un plazo de 30 días, producto de las compras o ventas de instrumentos efectuados con el fin de reinvertir dichos saldos disponibles.

##### (v) Limitaciones o prohibiciones a la inversión de los recursos

La política de inversiones del Fondo no establece restricciones a la inversión de sus recursos en valores emitidos por sociedades que no cuenten con el mecanismo de gobierno corporativo descrito en el Artículo N°50 bis de la Ley N°18.046, esto es, comités de directores.

##### (vi) Inversiones en relacionados

El Fondo podrá invertir sus recursos en instrumentos emitidos o garantizados por personas relacionadas a la Administradora, siempre que se cumplan alguna de las condiciones establecidas en el Artículo N°62 de la Ley N°20.712, sobre administración de Fondos de Terceros y Cartera Individuales, y en la Norma de Carácter General (NCG) N°376 de 2015 o aquellas que la modifiquen o reemplacen.

## FONDO MUTUO SCOTIA LEADER

Notas a los Estados Financieros  
al 31 de diciembre de 2015 y 2014

### (4) Política de inversión del Fondo, continuación

#### (b) Características y diversificación de las inversiones

##### (i) Diversificación de las inversiones respecto del activo total del Fondo

Tipo de instrumento	% Mínimo	% Máximo
1.1) Títulos de deuda de securitización correspondientes a un patrimonio de los referidos en el Título XVIII de la Ley N°18.045, que cumplan con los requisitos establecidos por la SVS.	-	25%
1.2) Instrumentos de deuda emitidos o garantizados por el Estado y el Banco Central de Chile.	-	100%
1.3) Instrumentos de deuda emitidos o garantizados por Bancos e Instituciones Financieras nacionales.	-	100%
1.4) Instrumentos de deuda inscritos en el Registro de Valores emitidos por Sociedades Anónimas u otras entidades registradas en el mismo registro.	-	100%
1.5) Otros Valores de oferta pública, instrumentos de deuda, que autorice la Superintendencia de Valores y Seguros.	-	100%

##### (ii) Diversificación de las inversiones por emisor y grupo empresarial

Límite máximo de inversión	% del activo del Fondo
Por emisor.	20%
En títulos de deuda de securitización correspondientes a un patrimonio de los referidos en el Título XVIII de la Ley N°18.045.	25%
Por grupo empresarial y sus personas relacionadas.	30%
Inversión en instrumentos o valores emitidos o garantizados por entidades relacionadas a la administradora.	20%

#### (c) Tratamiento de excesos de inversión

Los excesos de inversión que se produzcan respecto de los límites de inversión del presente Reglamento y de acuerdo a lo establecido en el Artículo N°60 de la Ley N°20.712 y Norma de Carácter General N°376 de la Superintendencia de Valores y Seguros, se sujetarán a los siguientes procedimientos:

- Los excesos de inversión producidos por fluctuaciones de mercado, disminución del patrimonio administrado o por otra causa justificada ajena a la gestión de esta sociedad administradora, deberá procederse a la regularización en la forma y plazo establecido en la Norma de carácter General N°376, sin que el plazo que fije pueda superar los 12 meses contado desde la fecha que se produzca el exceso.

## FONDO MUTUO SCOTIA LEADER

Notas a los Estados Financieros  
al 31 de diciembre de 2015 y 2014

### (4) Política de inversión del Fondo, continuación

#### (c) Tratamiento de excesos de inversión, continuación

- Los excesos de inversión producidos por causas imputables a la gestión de la Sociedad Administradora deberán ser regularizados en un plazo que no podrá superar los 30 días contado desde la fecha que se produzca el exceso.
- La regularización de los excesos de inversión se realizará mediante venta de los instrumentos o valores excedidos o mediante aumento del patrimonio del Fondo en los casos que sea posible. Adicionalmente, se entenderá que el exceso de inversión se encuentra regularizado si por pérdida de valor los instrumentos o valores excedidos, se cumple con los límites de inversión que se hubiesen excedido.

#### (d) Operaciones que realizará el Fondo

##### (i) Contratos de derivados

El Fondo pondrá realizar inversiones en derivados en conformidad con lo establecido en el Artículo N°56 de la Ley N°20.712 de 2014, la norma de Carácter General N°365 y la Norma de Carácter General N°376 de la Superintendencia de Valores y Seguros, dando cumplimiento a las siguientes condiciones:

- El Fondo Invertirá en derivados con la finalidad de cobertura de los riesgos asociados a sus inversiones de contado.
- Para estos efectos el Fondo podrá celebrar contratos de forwards (compra o venta)
- Los contratos de forwards se realizarán fuera de los mercados bursátiles (OTC).
- Los activos objetos de los contratos serán Tasa de Interés e Instrumentos de Deuda de corto y largo plazo y monedas, refiriéndose este último a contratos sobre pesos chilenos y UF.
- No se contemplan para este Fondo requisitos adicionales, más restrictivos o diferentes que aquellos establecidos en la Norma de Carácter General N°376 o aquella que modifique y/o reemplace, de la Superintendencia de Valores y Seguros.

##### (i.1) Límites específicos

- La cantidad neta comprometida a vender de una determinada moneda o activo en contratos de forwards, valorizados considerando la moneda o tipo de reajuste del activo objeto, no podrá exceder el monto total de los activos del Fondo expresados en esa moneda o de la inversión en instrumentos de Deuda de corto y largo plazo que posea el Fondo.

El uso de instrumentos financieros derivados, incluso como cobertura de otras inversiones, también conlleva riesgos, como la posibilidad de que haya una correlación imperfecta entre el movimiento del valor de los contratos de derivados y las inversiones objeto de cobertura, lo que puede dar lugar a que ésta no tenga todo el éxito previsto.



## FONDO MUTUO SCOTIA LEADER

Notas a los Estados Financieros  
al 31 de diciembre de 2015 y 2014

### (4) Política de inversión del Fondo, continuación

#### (d) Operaciones que realizará el Fondo, continuación

##### (ii) Venta corta y préstamos de valores:

Este fondo no contempla realizar operaciones de venta corta y préstamo de valores.

##### (iii) Operaciones con retroventa o retrocompra

La Administradora, por cuenta del Fondo, podrá realizar operaciones de compra con retroventa, dentro o fuera de bolsa (OTC).

Estas operaciones sólo podrán efectuarse con Bancos Nacionales, Sociedades Financieras Nacionales que tengan una clasificación de riesgo para sus títulos nacionales de deuda de largo y corto plazo, a lo menos equivalente a las categorías nacionales BBB y N-4 respectivamente, de acuerdo a la definición señalada en el Artículo N°88 de la Ley N°18.045 de Mercado de Valores y Corredoras de Bolsa que sean filial de un Banco Nacional o Extranjero que opere en el país.

Los activos que serán objeto de las operaciones de compra con retroventa, serán:

- Títulos de deuda emitidos o garantizados por el Estado o Banco Central de Chile.
- Títulos de deuda emitidos o garantizados por bancos o entidades financieras nacionales.
- Títulos de deuda inscritos en el Registro de Valores.

Este Fondo podrá mantener hasta un 30% de sus activos totales en instrumentos de deuda adquiridos con retroventa y no podrá mantener más de un 15% de este activo en instrumentos sujetos a este compromiso con una misma persona o con personas o entidades de un mismo grupo empresarial.

##### (iv) Otro tipo de operaciones

No se contemplan otro tipo de operaciones.

### (5) Juicios y estimaciones contables críticas

Al 31 de diciembre de 2015, no existen juicios o estimaciones significativas efectuadas por la Administración a revelar.

### (6) Efectivo y efectivo equivalente

	2015 M\$	2014 M\$
Efectivo en bancos (pesos chilenos)	650.951	397.197
Totales	<u>650.951</u>	<u>397.197</u>

## FONDO MUTUO SCOTIA LEADER

Notas a los Estados Financieros  
al 31 de diciembre de 2015 y 2014

### (7) Activos financieros a valor razonable con efecto en resultados

(a) Al 31 de diciembre de 2015 y 2014, se presentan en esta categoría los siguientes instrumentos financieros en forma comparativa para efectos de los estados financieros:

Instrumento	2015				2014			
	Nacional M\$	Extranjero M\$	Total M\$	% de activos	Nacional M\$	Extranjero M\$	Total M\$	% de activos
Instrumentos de capitalización	-	-	-	-	-	-	-	-
Subtotal	-	-	-	-	-	-	-	-
Títulos de deuda con vencimiento igual o menor a 365 días:								
Depósitos y/o pagares de bancos e instituciones financieras	-	-	-	-	3.913.506	-	3.913.506	5,6581
Bonos de bancos e instituciones financieras	-	-	-	-	2.507.648	-	2.507.648	3,6255
Bonos de empresas y títulos de deuda de securitización	239.237	-	239.237	0,3924	1.248.680	-	1.248.680	1,8053
Bonos emitidos por Estados y Bancos Centrales	-	-	-	-	181.841	-	181.841	0,2629
Subtotal	239.237	-	239.237	0,3924	7.851.675	-	7.851.675	11,3518
Títulos de deuda con vencimiento mayor a 365 días:								
Bonos de Bancos e instituciones financieras	-	-	-	-	4.880.504	-	4.880.504	7,0561
Depósitos y/o pagares de bancos e instituciones financieras	1.981.729	-	1.981.729	3,2507	-	-	-	-
Bonos de bancos e instituciones financieras	33.618.986	-	33.618.986	55,1466	28.247.225	-	28.247.225	40,8393
Bonos de empresas y títulos de deuda de securitización	1.907.017	-	1.907.017	3,1282	5.887.356	-	5.887.356	8,5118
Bonos de empresas y títulos de deuda de securitización	-	-	-	-	-	-	-	-
Bonos emitidos por Estados y Bancos Centrales	22.124.320	-	22.124.320	36,2914	21.896.709	-	21.896.709	31,6578
Subtotal	59.632.052	-	59.632.052	97,8169	60.911.794	-	60.911.794	88,0650
Totales	59.871.289	-	59.871.289	98,2093	68.763.469	-	68.763.469	99,4168

## FONDO MUTUO SCOTIA LEADER

Notas a los Estados Financieros  
al 31 de diciembre de 2015 y 2014

### (7) Activos financieros a valor razonable con efecto en resultados, continuación

#### (b) El movimiento de los activos financieros a valor razonable con efecto en resultado se resume como sigue, continuación

	2015 M\$	2014 M\$
Saldo inicio al 1 de enero	68.763.469	29.765.856
Intereses y reajustes	5.064.823	4.913.993
Diferencias de cambio	-	-
Aumento neto por otros cambios en el valor razonable	(2.080.798)	917.799
Compras	49.430.317	108.265.336
Ventas	(58.535.443)	(73.182.789)
Resultado venta instrumentos	1.468	9.945
Otros movimientos	(2.772.547)	(1.926.671)
Saldo final al 31 de diciembre	<u>59.871.289</u>	<u>68.763.469</u>

### (8) Activos financieros a costo amortizado

Al 31 de diciembre de 2015 y 2014 no existen instrumentos financieros valorizados a costo amortizado.

### (9) Cuentas por cobrar a intermediarios

Al 31 de diciembre de 2015 el Fondo mantiene un saldo por cobrar correspondiente a la Caja de Compensación de Asignación Familiar La Araucana, esta institución con fecha 12 de noviembre de 2015 comunicó la presentación de una solicitud para acogerse a un Acuerdo Judicial de Reorganización Empresarial, en conformidad a la Ley N°20.720, con objeto de presentar fórmulas de restructuración de sus Pasivos y Activos.

Mediante hecho esencial enviado a la Superintendencia de Valores y Seguros con fecha 16 de noviembre de 2015 la misma Caja de Compensación La Araucana señaló que no efectuaba el pago del Bono Serie A con vencimiento a esa fecha.

Por lo anterior, el Fondo se encuentra a la espera de la suscripción del acuerdo de todos los acreedores de dicho emisor para estructurar los pagos a realizar. En forma diaria se realiza la valorización a precios de mercado en base a precios entregados por Risk America, entidad que entrega precios para dicha valorización a todo el mercado, calculados en base a una metodología de excepción dado las características particulares de dichos vencimientos.

## FONDO MUTUO SCOTIA LEADER

Notas a los Estados Financieros  
al 31 de diciembre de 2015 y 2014

### (9) Cuentas por cobrar a intermediarios, continuación

#### (a) Vencimientos por cobrar

	2015 M\$	2014 M\$
Vencimientos por cobrar	440.364	-
Totales	440.364	-

### (10) Otras cuentas por cobrar

	2015 M\$	2014 M\$
Retención 4% Artículo N°104	-	5.409
Vencimientos por cobrar	-	-
Totales	-	5.409

**FONDO MUTUO SCOTIA LEADER**

Notas a los Estados Financieros  
al 31 de diciembre de 2015 y 2014

**(10) Otras cuentas por cobrar, continuación**

**(a) Operaciones de compra con retroventa**

Al 31 de diciembre de 2015 y 2014 no presentan saldos por este concepto.

**Año 2015**

Fecha compra	RUT	Contraparte nombre	Clasificación de riesgo	Nemotécnico del instrumento	Tipo de instrumento	Unidades nominales comprometidas	Total transado	Fecha vencimiento promesa de venta	Precio pactado	Saldo cierre M\$
	-	-	-	-	-	-	-	-	-	-
Total										<u>-</u>

**Año 2014**

Fecha compra	RUT	Contraparte nombre	Clasificación de riesgo	Nemotécnico del instrumento	Tipo de instrumento	Unidades nominales comprometidas	Total transado	Fecha vencimiento promesa de venta	Precio pactado	Saldo cierre M\$
	-	-	-	-	-	-	-	-	-	-
Total										<u><u>-</u></u>

## FONDO MUTUO SCOTIA LEADER

Notas a los Estados Financieros  
al 31 de diciembre de 2015 y 2014

### (11) Otros activos

	2015 M\$	2014 M\$
Inversión con retención	<u>300</u>	<u>725</u>
Totales	<u>300</u>	<u>725</u>

### (12) Cuentas por pagar a intermediarios

Al 31 de diciembre de 2015 y 2014 no existen montos por pagar a intermediarios que representen acreedores por valores comprados, aún no entregados en la fecha del estado de situación financiera.

### (13) Rescates por pagar

Al 31 de diciembre de 2015 y 2014 no existen saldos por este concepto.

### (14) Partes relacionadas

Se considera una parte relacionada con el Fondo si dicha parte, directa o indirectamente a través de uno o más intermediarios, controla a, es controlada por, o está bajo control común del Fondo; tiene una participación en Fondo que le otorga influencia significativa sobre el mismo; o tiene control conjunto sobre el Fondo. También se considera parte relacionada al personal clave de la gerencia del Fondo o de su controladora; ejerce control, control conjunto o influencia significativa, o bien cuenta, directa o indirectamente con un importante poder de voto.

#### (a) Remuneración por administración

El Fondo es administrado por Scotia Administradora General de Fondos Chile S.A. (la 'Administradora'), una Sociedad Administradora de Fondos constituida en Chile. La Sociedad Administradora recibe a cambio una remuneración sobre la base del valor de los Activos Netos de las series de cuotas del Fondo, pagaderos mensualmente utilizando una tasa anual de un 2,023% para la Serie A (IVA incluido), para la Serie APV un 1,5% anual (Exento de IVA) y para la Serie F un 1,60 (IVA incluido). El total de remuneración por administración del ejercicio ascendió a M\$1.628.854 (M\$1.453.558 en 2014), adeudándose por remuneración por pagar a Scotia Administradora General de Fondos Chile S.A., al cierre del ejercicio, según el siguiente detalle:

	2015 M\$	2014 M\$
Remuneración por pagar	<u>10.090</u>	<u>7.649</u>
Totales	<u>10.090</u>	<u>7.649</u>

## FONDO MUTUO SCOTIA LEADER

Notas a los Estados Financieros  
al 31 de diciembre de 2015 y 2014

### (14) Partes relacionadas, continuación

#### (b) Comisiones

La Serie A y F de este Fondo contemplan el cobro de remuneración de cargo del aportante

##### **Serie A**

El aporte estará afecto a una comisión máxima de 2,38% más IVA la que será cobrada diferida al momento del rescate, de acuerdo a la siguiente tabla, considerando el tiempo de permanencia de la inversión en el Fondo:

<b>Tiempo de permanencia</b>	<b>% de comisión diferida</b>	<b>% de cuotas liberadas de cobro</b>
1 a 90 días	0,714	25
91 ó más días	-	100

##### **Serie APV**

Esta serie no contempla el cobro de comisión de cuotas.

##### **Serie F**

Comisión de Colocación Diferida al Rescate sobre el monto original del aporte

<b>Tiempo de permanencia</b>	<b>% de comisión diferida</b>	<b>% de cuotas liberadas de cobro</b>
1 a 180 días	3,00	20
181 o más días	-	100

#### (c) Gastos de cargo del Fondo

Este Fondo, salvo la remuneración que deba pagarse a la sociedad administradora, no tiene ningún otro tipo de gasto.

## FONDO MUTUO SCOTIA LEADER

Notas a los Estados Financieros  
al 31 de diciembre de 2015 y 2014

### (14) Partes relacionadas, continuación

#### (d) Tenencia de cuotas por la administradora, entidades relacionadas a la misma o su personal clave

La Administradora, sus personas relacionadas y el personal clave de la Administradora, mantuvo cuotas del Fondo según se detalla a continuación:

#### Año 2015

Tenedor – Serie A	Número de cuotas %	A comienzos del ejercicio M\$	Adquiridas en el año M\$	Rescatadas en el año M\$	Al cierre del ejercicio M\$	Monto al cierre del ejercicio M\$
Trabajadores que representen al empleador o que tengan facultades generales de administración	-	-	-	-	-	-
Personal relacionadas	0,0134	2.228,0796	14.559,5590	14.532,8621	2.254,7765	7.993
Totales	0,0134	2.228,0796	14.559,5590	14.532,8621	2.254,7765	7.993

#### Tenedor – Serie APV

Trabajadores que representen al empleador o que tengan facultades generales de administración	-	-	-	-	-	-
Personas relacionadas	2,4206	7.271,7724	-	-	7.271,7724	12.546
Totales	2,4206	7.271,7724	-	-	7.271,7724	12.546

#### Tenedor – Serie F

Trabajadores que representen al empleador o que tengan facultades generales de administración	-	-	-	-	-	-
Personas relacionadas	0,0012	-	11,0045	-	11,0045	11
Totales	0,0012	-	11,0045	-	11,0045	11



## FONDO MUTUO SCOTIA LEADER

Notas a los Estados Financieros  
al 31 de diciembre de 2015 y 2014

### (14) Partes relacionadas, continuación

#### (d) Tenencia de cuotas por la administradora, entidades relacionadas a la misma o su personal clave, continuación

##### Año 2014

Tenedor – Serie A	Número de cuotas %	A comienzos del ejercicio M\$	Adquiridas en el año M\$	Rescatadas en el año M\$	Al cierre del ejercicio M\$	Monto al cierre del ejercicio M\$
Trabajadores que representen al empleador o que tengan facultades generales de administración	0,0017	339,2232	140,9698	-	480,1930	1.671
Personal relacionadas	0,0169	1.598,0852	15.566,9402	15.425,7821	1.739,2433	6.052
Totales	0,0186	1.937,3084	15.707,9100	15.425,7821	2.219,4363	7.723

Tenedor – Serie B	Número de cuotas %	A comienzos del ejercicio M\$	Adquiridas en el año M\$	Rescatadas en el año M\$	Al cierre del ejercicio M\$	Monto al cierre del ejercicio M\$
Trabajadores que representen al empleador o que tengan facultades generales de administración	-	-	-	-	-	-
Personas relacionadas	2,8125	6.084,6785	1.187,0939	-	7.271,7724	12.252
Totales	2,8125	6.084,6785	1.187,0939	-	7.271,7724	12.252

### (15) Otros documentos y cuentas por pagar

	2015 M\$	2014 M\$
Comisión de Salida	13	-
Totales	13	-

### (16) Otros pasivos

	2015 M\$	2014 M\$
Inversiones con retención	300	725
Totales	300	725

## FONDO MUTUO SCOTIA LEADER

Notas a los Estados Financieros  
al 31 de diciembre de 2015 y 2014

### (17) Intereses y reajustes

El siguiente detalle corresponde a los ingresos devengados por concepto de intereses y reajustes de las inversiones financieras efectuadas por el Fondo, durante el período de los estados financieros:

	<b>2015</b>	<b>2014</b>
	<b>M\$</b>	<b>M\$</b>
Efectivo y efectivo equivalente	-	-
Activos financieros a valores razonables con efecto en resultado:		
A valor razonable con efecto en resultados	5.064.823	4.913.993
Designados a valor razonable con efecto en resultados	-	-
Activos financieros a costo amortizado	-	-
Totales	5.064.823	4.913.993

### (18) Cuotas en circulación

Las cuotas en circulación del Fondo son emitidas como cuotas serie A, serie APV o serie F, las cuales tienen derechos a una parte proporcional de los activos netos del Fondo atribuibles a los partícipes de cuotas en circulación:

#### Año 2015

<b>Serie</b>	<b>Cuotas en circulación</b>	<b>Valor cuota</b>
A	16.777.590,8013	3.544,7669
APV	300.407,4014	1.725,2742
F	956.577,7143	1.005,2165

#### Año 2014

<b>Serie</b>	<b>Cuotas en circulación</b>	<b>Valor cuota</b>
A	19.748.939,3886	3.479,8230
B	258.548,8202	1.684,8312

Durante el ejercicio terminado al 31 de diciembre el número de cuotas suscritas y rescatadas en circulación fue el siguiente:

	<b>Serie A</b>	<b>Serie APV</b>	<b>2015</b> <b>Serie F</b>
Saldo Inicial al 1 de enero	19.748.939,3886	258.548,8202	-
Cuotas suscritas	16.126.750,1396	62.542,6727	1.888.411,8355
Cuotas rescatadas	(19.098.098,7269)	(20.684,0915)	(931.834,1212)
Cuotas entregadas por distribución	-	-	-
Beneficios	-	-	-
Saldos final al 31 de diciembre	16.777.590,8013	300.407,4014	956.577,7143

## FONDO MUTUO SCOTIA LEADER

Notas a los Estados Financieros  
al 31 de diciembre de 2015 y 2014

### (18) Cuotas en circulación, continuación

	<b>2014</b>	
	<b>Serie A</b>	<b>Serie B</b>
Saldo Inicial al 1 de enero	9.132.731,7383	179.110,8302
Cuotas suscritas	34.941.989,3213	98.592,2977
Cuotas rescatadas	(24.325.781,6710)	(19.154,3077)
Cuotas entregadas por distribución	-	-
Beneficios	-	-
Saldos final al 31 de diciembre	<u>19.748.939,3886</u>	<u>258.548,8202</u>

Los movimientos relevantes de cuotas se muestran en el estado de cambios en el activo neto atribuible a los partícipes de cuotas en circulación.

De acuerdo con los objetivos descritos en la Nota 2 y las políticas de gestión de riesgo en la Nota 27, el Fondo intenta invertir las suscripciones recibidas en inversiones apropiadas mientras mantiene suficiente liquidez para cumplir con los rescates.

### (19) Distribución de beneficios a los partícipes

Este Fondo no tiene contemplado en su reglamento distribución de beneficios a los partícipes.

## FONDO MUTUO SCOTIA LEADER

Notas a los Estados Financieros  
al 31 de diciembre de 2015 y 2014

### (20) Rentabilidad del Fondo

#### (a) Rentabilidad nominal

A continuación se detalla la rentabilidad nominal obtenida por el Fondo en forma mensual para el período informado:

##### Año 2015

##### Rentabilidad mensual (nominal)

Mes	Serie A	Serie APV	Serie F
Enero	0,7703	0,815	-
Febrero	0,7703	0,8107	-
Marzo	0,6064	0,6511	-
Abril	(0,6387)	(0,5960)	(0,6042)
Mayo	0,4456	0,4902	0,4817
Junio	0,6228	0,6661	0,6578
Julio	0,6533	0,698	0,6895
Agosto	0,3631	0,4077	0,3992
Septiembre	(0,1054)	(0,0625)	(0,0707)
Octubre	(0,6585)	(0,6143)	(0,6228)
Noviembre	(0,4907)	(0,4479)	(0,4561)
Diciembre	(0,4693)	(0,4251)	(0,4336)

Rentabilidad nominal acumulada para el último año, dos años y tres años:

##### Rentabilidad acumulada (nominal)

Fondo/Serie	Último año	Últimos dos años	Últimos tres años
Scotia Leader/Serie A	1,8663	9,2716	14,9987
Scotia Leader/Serie APV	2,4004	10,4205	16,8173
Scotia Leader/Serie F	-	-	-

## FONDO MUTUO SCOTIA LEADER

Notas a los Estados Financieros  
al 31 de diciembre de 2015 y 2014

### (20) Rentabilidad del Fondo, continuación

#### (a) Rentabilidad nominal, continuación

##### Año 2014

##### Rentabilidad mensual (nominal)

Mes	Serie A	Serie B
Enero	1,1008	1,1458
Febrero	0,4577	0,4980
Marzo	1,1686	1,2135
Abril	1,1559	1,1994
Mayo	1,0458	1,0907
Junio	0,2495	0,2926
Julio	0,5480	0,5926
Agosto	1,2124	1,2574
Septiembre	(0,3086)	(0,2657)
Octubre	(0,1927)	(0,1484)
Noviembre	0,5956	0,6389
Diciembre	0,0219	0,0663

Rentabilidad nominal acumulada para el último año, dos años y tres años:

##### Rentabilidad acumulada (nominal)

Fondo/Serie	Último año	Últimos dos años	Últimos tres años
Scotia Leader/Serie A	7,2696	12,8918	15,8114
Scotia Leader/Serie B	7,8321	14,0790	17,6430

#### (b) Rentabilidad real

A continuación se detalla la rentabilidad real obtenida por la Serie B destinada a constituir planes de ahorro previsional voluntario, en consideración a las instrucciones impartidas en la Norma de Carácter General Nos.226 y 227.

Rentabilidad real acumulada para el último año, dos años y tres años:

##### Año 2015 rentabilidad acumulada (real)

Fondo-Serie	Último año	Últimos dos años	Últimos tres años
Scotia Leader/Serie APV	(1,6031)	0,2133	1,3510

##### Año 2014 rentabilidad acumulada (real)

Fondo-Serie	Último año	Últimos dos años	Últimos tres años
Scotia Leader/Serie B	2,0631	2,8611	2,1207

## FONDO MUTUO SCOTIA LEADER

Notas a los Estados Financieros  
al 31 de diciembre de 2015 y 2014

### (21) Custodia de valores (Norma de Carácter General N°235 de 2009)

A continuación se detalla información acerca de la custodia de los valores mantenidos por el Fondo en su cartera de inversión, en los términos que se solicita en el Título VI de la Norma de Carácter General N°235 de 2009 o la que la modifique o reemplace.

Año 2015	Custodia nacional			Custodia extranjera		
	Monto custodiado M\$	% sobre total inversiones	% sobre total Activo del Fondo	Monto custodiado M\$	% sobre total	% sobre total activo del Fondo
Entidades						
Empresas de depósito de valores – custodia encargada por sociedad administradora	59.871.289	100	98,2094	-	-	-
Total cartera de inversiones en custodia	59.871.289	100	98,2094	-	-	-
Año 2014	Custodia nacional			Custodia extranjera		
	Monto custodiado M\$	% sobre total inversiones	% sobre total Activo del Fondo	Monto custodiado M\$	% sobre total	% sobre total activo del Fondo
Entidades						
Empresas de depósito de valores – custodia encargada por sociedad administradora	68.763.469	100	99,4169	-	-	-
Total cartera de inversiones en custodia	68.763.469	100	99,4169	-	-	-

### (22) Excesos de inversión

Al 31 de diciembre de 2015 y 2014, no hubo excesos que informar.

### (23) Garantía constituida por la Sociedad Administradora en beneficio del Fondo (Artículo N°13 del D.L. N°20.712 y Artículo N°226 de la Ley N°18.045)

Naturaleza	Emisor	Representante de los beneficiarios	Monto UF	Vigencia (desde – hasta)
Boleta Bancaria	Scotiabank Chile	Scotiabank Chile	34.632,7790	09-01-2015 10-01-2016

### (24) Garantía Fondos mutuos estructurados garantizados

Este Fondo no se define como Fondo Mutuo estructurado o garantizado.

### (25) Otros gastos de operación

No hay otros gastos que se hayan cargado al Fondo durante los períodos 2015 y 2014.

## FONDO MUTUO SCOTIA LEADER

Notas a los Estados Financieros  
al 31 de diciembre de 2015 y 2014

### (26) Información estadística

A continuación se señala la información estadística del Fondo y Series de cuotas, al último día de cada mes excepto la remuneración devengada acumulada mensual del ejercicio que se informa:

#### Año 2015

##### SERIE A

Mes	Valor cuota \$	Total de activos M\$	Remuneración devengada acumulada mensual M\$	N° partícipes
Enero	3.506,6267	69.016.188	115.133	8.767
Febrero	3.533,6378	77.641.804	112.044	8.973
Marzo	3.555,0658	87.957.178	139.618	9.306
Abril	3.532,3591	88.563.968	147.961	9.412
Mayo	3.548,0995	86.648.283	149.384	9.370
Junio	3.570,1980	85.982.142	141.402	9.350
Julio	3.593,5213	86.209.059	144.905	9.340
Agosto	3.606,5705	92.078.010	151.025	9.496
Septiembre	3.602,7675	87.481.289	145.554	9.439
Octubre	3.579,0445	82.611.781	144.739	9.300
Noviembre	3.561,4825	66.466.327	115.197	8.761
Diciembre	3.544,7669	60.962.904	105.936	8.526

##### SERIE APV

Mes	Valor cuota \$	Total de activos M\$	Remuneración devengada acumulada mensual M\$	N° partícipes
Enero	1.698,5630	69.016.188	560	181
Febrero	1.712,3338	77.641.804	518	182
Marzo	1.723,4827	87.957.178	584	183
Abril	1.713,2108	88.563.968	577	183
Mayo	1.721,6096	86.648.283	597	182
Junio	1.733,0770	85.982.142	582	185
Julio	1.745,1738	86.209.059	605	184
Agosto	1.752,2895	92.078.010	624	183
Septiembre	1.751,1945	87.481.289	610	184
Octubre	1.740,4361	82.611.781	645	187
Noviembre	1.732,6403	66.466.327	623	187
Diciembre	1.725,2742	60.962.904	653	191

## FONDO MUTUO SCOTIA LEADER

Notas a los Estados Financieros  
al 31 de diciembre de 2015 y 2014

### (26) Información estadística, continuación

#### Año 2015

#### SERIE F

Mes	Valor cuota \$	Total de activos M\$	Remuneración	
			devengada acumulada mensual M\$	N° participes
Enero	-	-	-	-
Febrero	-	-	-	-
Marzo	1.004,9284	87.957.178	34	5
Abril	998,8571	88.563.968	181	7
Mayo	1.003,6686	86.648.283	209	9
Junio	1.010,2710	85.982.142	203	10
Julio	1.017,2364	86.209.059	263	17
Agosto	1.021,2974	92.078.010	857	41
Septiembre	1.020,5753	87.481.289	1.407	46
Octubre	1.014,2195	82.611.781	1.971	49
Noviembre	1.009,5938	66.466.327	1.854	45
Diciembre	1.005,2165	60.962.904	1.799	34

#### Año 2014

#### SERIE A

Mes	Valor cuota \$	Total de activos M\$	Remuneración	
			devengada acumulada mensual M\$	N° participes
Enero	3.279,7084	38.732.330	55.200	6.582
Febrero	3.294,7205	45.664.643	64.021	6.960
Marzo	3.333,2215	61.844.844	90.882	7.655
Abril	3.371,7506	76.761.503	115.768	8.183
Mayo	3.407,0134	85.365.414	141.129	8.668
Junio	3.415,5150	84.122.471	141.436	8.711
Julio	3.434,2306	82.371.350	141.200	8.726
Agosto	3.475,8689	89.576.600	145.353	9.130
Septiembre	3.465,1422	97.150.602	159.878	9.425
Octubre	3.458,4640	77.406.645	145.699	9.049
Noviembre	3.479,0625	76.523.328	123.792	8.922
Diciembre	3.479,8230	69.166.800	123.822	8.773



## FONDO MUTUO SCOTIA LEADER

Notas a los Estados Financieros  
al 31 de diciembre de 2015 y 2014

### (26) Información estadística, continuación

Año 2014

#### SERIE B

Mes	Valor cuota \$	Total de activos M\$	Remuneración devengada acumulada	
			mensual M\$	N° participes
Enero	1.580,3604	38.732.330	360	186
Febrero	1.588,2310	45.664.643	331	187
Marzo	1.607,5043	61.844.844	396	186
Abril	1.626,7850	76.761.503	420	185
Mayo	1.644,5287	85.365.414	453	185
Junio	1.649,3409	84.122.471	467	185
Julio	1.659,1156	82.371.350	487	182
Agosto	1.679,9775	89.576.600	493	181
Septiembre	1.675,5130	97.150.602	482	180
Octubre	1.673,0268	77.406.645	493	181
Noviembre	1.683,7150	76.523.328	477	179
Diciembre	1.684,8312	69.166.800	518	180

### (27) Administración de riesgos

La presente nota revela las políticas, criterios y procedimientos de gestión de riesgos desarrollados por Scotia Administradora General de Fondos Chile S.A. (en adelante la “Administradora”) de acuerdo a la Circular N°1.869.

La función de administración de riesgos busca garantizar que las posiciones tanto propias como de terceros, se mantengan en todo momento dentro de los límites establecidos por la política de cada Fondo y de la Administradora, a fin de garantizar la salud financiera de la Administradora. Las unidades de negocios en este aspecto, deben buscar mantener su nivel de operaciones y la toma de riesgos dentro de los límites establecidos. Asimismo, la función de administración de riesgos de la Administradora busca identificar y monitorear los factores que inciden los riesgos de mercado, de crédito, de liquidez y riesgos fiduciarios propios de la actividad.

Los objetivos, políticas y procedimientos para la administración de riesgos, son aprobados por lo menos en forma anual por el Directorio de la Administradora, garantizando la preocupación constante por la administración de riesgo de la institución.

Cabe mencionar que existe una segregación de funciones entre control, riesgo y negocio que garantiza que la función de control se realice en forma autónoma e independiente de las áreas de negociación.

## FONDO MUTUO SCOTIA LEADER

Notas a los Estados Financieros  
al 31 de diciembre de 2015 y 2014

### (27) Administración de riesgos, continuación

#### (a) Gestión de riesgo financiero

Las actividades del Fondo lo exponen a diversos riesgos financieros: riesgo de mercado (incluido el riesgo cambiario o de moneda, riesgo por tipo de interés a valor razonable, riesgo por tasa de interés y riesgos de precio), riesgo crediticio y riesgo de liquidez.

Las políticas y procedimientos de administración de riesgo del Fondo buscan maximizar la rentabilidad de la Administradora y de los propios clientes, dentro de un marco de límites apropiados que garanticen una gestión de riesgo de acuerdo a las mejores prácticas de la industria y de las políticas de la Administradora y de Scotiabank Chile.

La Administradora cuenta con la política de administración de liquidez, planes de contingencia, política de administración de capital, política de líneas de financiamiento de liquidez y políticas propias de cada Fondo que le permiten asegurar en todo momento el correcto funcionamiento de los ingresos y egresos de inversión.

Además la Administradora cuenta con límites y alertas de administración de riesgos tanto normativos como internos entre los cuales se pueden mencionar los de patrimonio mínimo, garantías, límites de inversión, límites de duración, límites de presencia bursátil, límites de inversión en el exterior, límites de vencimientos a rescate, límites y alertas de concentración, entre otros.

#### (b) Riesgos de mercado

El riesgo de mercado se define como la pérdida potencial por cambios en los factores de mercado que inciden sobre la valuación o sobre los resultados esperados de las operaciones, como lo pueden ser las tasas de interés, tipos de cambio, índices de precios, índices, entre otros.

Cabe mencionar que el riesgo de mercado se encuentra en el precio o valor cuota de cada Fondo y que es el partícipe quien asume esta volatilidad.

Con el fin de mitigar los posibles riesgos de mercado la Administradora cuenta con el Comité de Inversiones en los cuales se analizan semanalmente los distintos mercados financieros, las posiciones y estrategias que cada Fondo tiene y además los riesgos de mercado inherentes a cada posición.

## FONDO MUTUO SCOTIA LEADER

Notas a los Estados Financieros  
al 31 de diciembre de 2015 y 2014

### (27) Administración de riesgos, continuación

#### (b) Riesgos de mercado, continuación

##### (i) Riesgo de precios

##### (i.1) Exposición global de mercado

Las inversiones del Fondo se encuentran compuestas por distintos instrumentos de capitalización y se encuentran expuestas al riesgo de precio o pérdidas potenciales sujetas a la variación de los precios de mercado.

Instrumentos financieros de capitalización a valor razonable con efecto en resultado, excluyendo saldos de caja son los siguientes:

<b>Fondo</b>	<b>Valor razonable</b>	
	<b>2015</b>	<b>2014</b>
	<b>M\$</b>	<b>M\$</b>
Leader	59.871.289	68.763.469
Totales	59.871.289	68.763.469

Los Fondos administran sus exposiciones al riesgo de precios diversificados entre los distintos instrumentos financieros. La política del Fondo es invertir en instrumentos que aseguren la mejor relación riesgo retorno según la inversión realizada por el cliente en cada uno de los Fondos. Para ello, el Fondo se concentra en inversiones en instrumentos financieros donde se espera optimizar la relación antes mencionada.

##### (i.2) Diversificación de la cartera

#### Año 2015

Bonos tesorería UF	Bonos centrales UF	Bonos tesorería UF	Bonos empresa	Bonos	Bonos tesorería \$	Depósitos y/o pagaré de bancos \$	Depósitos y/o Pagaré de bancos UF	Totales M\$
15.565.191	5.280.419	-	2.146.254	33.618.986	1.278.710	1.266.648	715.081	59.871.289

#### Año 2014

Bonos centrales \$	Bonos centrales UF	Bonos tesorería UF	Bonos empresa	Bonos	Bonos tesorería \$	Depósitos y/o pagaré de bancos \$	Depósitos y/o Pagaré de bancos UF	Totales M\$
51.493	10.682.168	10.547.324	7.136.035	30.754.874	797.565	1.240.936	7.553.074	68.763.469

El Fondo no presenta inversiones instrumentos definidos como derivados.

## FONDO MUTUO SCOTIA LEADER

Notas a los Estados Financieros  
al 31 de diciembre de 2015 y 2014

### (27) Administración de riesgos, continuación

#### (b) Riesgos de mercado, continuación

##### (i) Riesgo de precios, continuación

##### (i.3) Exposición total del Fondo al riesgo de precios por tipo de instrumento

El siguiente cuadro muestra la sensibilidad de los activos del Fondo atribuibles a rentabilidades de los Fondos, incluidos todos los movimientos inherentes al Fondo al día 31 de diciembre de 2015 y 2014. El análisis se basa en una estimación potencial de retornos del Fondo en base a una regresión lineal simple histórica de retornos diarios del Fondo del último año calendario en el percentil 99% de confianza.

#### Año 2015

	Promedio %	Máximo %	Mínimo %	Efecto potencial al alza %	Efecto potencial a la baja %
Leader Serie A	0,01	0,39	(0,57)	0,20	(0,57)
Leader Serie APV	0,01	0,40	(0,57)	0,21	(0,57)
Leader Serie F	0,00	0,20	(0,57)	0,14	(0,57)

#### Año 2014

	Promedio %	Máximo %	Mínimo %	Efecto potencial al alza %	Efecto potencial a la baja %
Leader Serie A	0,02	0,20	(0,17)	0,15	(0,11)
Leader Serie B	0,02	0,20	(0,16)	0,15	(0,11)

Estos indicadores de riesgos son de carácter históricos, por lo cual, no garantiza que los movimientos futuros de los precios y, por lo tanto, tampoco de la rentabilidad futura.

La separación por tipo de instrumentos es la siguiente:

Fondo	Instrumentos	Valor razonable	
		2015 M\$	2014 M\$
Leader	RF	59.871.289	68.763.469

## FONDO MUTUO SCOTIA LEADER

Notas a los Estados Financieros  
al 31 de diciembre de 2015 y 2014

### (27) Administración de riesgos, continuación

#### (b) Riesgos de mercado, continuación

##### (ii) Riesgo de tasa de interés

El riesgo de tasa de interés surge de los efectos de fluctuaciones en los niveles vigentes de tasas de interés del mercado sobre el valor razonable de Activos y Pasivos Financieros y Flujo de Efectivo Futuro. El Fondo mantiene instrumentos de deuda que lo exponen al riesgo de tasa de interés acorde a la propia política de cada tipo de Fondo y que es monitoreado constantemente para el cumplimiento de los límites establecidos.

El escenario escogido que muestra la sensibilidad del Fondo fue un movimiento de 1 punto base al alza en forma paralela. Dado el escenario la duración y sensibilidad del Fondo al 31 de diciembre de 2015 y 2014 se presentan a continuación:

#### Al 31 de diciembre 2015

Fondo	Duración en días	Sensibilidad DV01 M\$
Leader	1.625	(24.598)

#### Al 31 de diciembre 2014

Fondo	Duración en días	Sensibilidad DV01 M\$
Leader	1.136	(19.480)

La sensibilidad de un punto base en forma paralela es un análisis típico de riesgo mostrando cuan expuestas están las carteras ante variaciones en las tasas de interés.

Cada una de las estrategias de inversión de los Fondos es analizada semanalmente por el Comité de Inversiones y Finanzas de la Administradora General de Fondos, garantizando la constante preocupación por cada una de las posiciones tomadas en los Fondos.

#### (c) Riesgo de crédito

El Fondo está expuesto al riesgo crediticio, que es el riesgo asociado a la posibilidad que una entidad contraparte sea incapaz de pagar sus obligaciones al vencimiento.

El riesgo de crédito nace por la tenencia de diversos activos financieros de los cuales presenta riesgos de crédito del emisor.

## FONDO MUTUO SCOTIA LEADER

Notas a los Estados Financieros  
al 31 de diciembre de 2015 y 2014

### (27) Administración de riesgos, continuación

#### (c) Riesgo de crédito, continuación

Para mitigar el riesgo de crédito la Sociedad Administradora General de Fondos cuenta con límites de concentración por depósitos a plazo en efectos de comercio (Fondos de Corto Plazo) y concentración en bonos según clasificación de riesgo de crédito (Fondos de renta fija de largo plazo y balanceados). Además cada Fondo cuenta con máximos exposiciones por agentes y tipo de instrumentos.

Las exposiciones generales por las distintas clasificaciones de riesgo es el siguiente:

#### Detalle clasificación por Fondo al 31 de diciembre de 2015

Fondo	A M\$	AA M\$	AAA M\$	N-1 M\$	Total M\$
Leader	239.236	21.616.253	15.891.480	-	37.746.969
	N-3 M\$	N-4 M\$	N-5 M\$	NA M\$	Total M\$
Leader				22.124.320	22.124.320
Totales					59.871.289

#### Detalle clasificación por Fondo al 31 de diciembre de 2014

Fondo	A M\$	AA M\$	AAA M\$	N-1 M\$	Total M\$
Leader	6.754.859	20.671.601	15.344.952	3.913.507	46.684.919
	N-3 M\$	N-4 M\$	N-5 M\$	NA M\$	Total M\$
Leader	-	-	-	22.078.550	22.078.550
Totales					68.763.469

#### (d) Riesgo de liquidez

Se define el riesgo de liquidez como la incapacidad de cumplir con sus obligaciones financieras de manera oportuna a precios razonables. Estas obligaciones financieras derivan de los compromisos de desembolsos de las inversiones comprometidas, así como los pagos derivados de contratos establecidos.

Entenderemos por riesgo de liquidez a la imposibilidad de:

- Cumplir oportunamente con las obligaciones contractuales.
- Liquidar posiciones sin pérdidas significativas.
- Evitar sanciones regulatorias por incumplimiento de índices normativos.

## FONDO MUTUO SCOTIA LEADER

Notas a los Estados Financieros  
al 31 de diciembre de 2015 y 2014

### (27) Administración de riesgos, continuación

#### (d) Riesgo de liquidez, continuación

Distinguimos dos fuentes de riesgo:

##### (i) Endógenas

Situaciones de riesgo derivadas de decisiones corporativas controlables:

- Alta iliquidez alcanzada por una reducida base de activos líquidos.
- Baja diversificación o alta concentración de activos financieros y comerciales en término de emisores, plazos y factores de riesgo.
- Efectos reputacionales corporativos adversos que se traduzcan en acceso no competitivo a financiamiento o falta de este.

##### (ii) Exógenas

Situaciones de riesgo producto de movimientos de los mercados financieros no controlables:

- Movimientos extremos o correcciones-eventos no esperados en los mercados internacionales y local.
- Cambios regulatorios, intervenciones de la autoridad monetaria, entre otras.
- Decisiones de un número importante de partícipes de efectuar rescate de sus inversiones en un mismo momento del tiempo, como consecuencia de modificaciones en las condiciones de mercado.

La Administración de Liquidez reviste una importancia estratégica para la alta administración de la Administradora General de Fondos, siendo una de sus preocupaciones centrales. En este contexto, se ha diseñado y establecido una Política de Administración de Liquidez y de Planes de Contingencia de acuerdo a los requerimientos regulatorios y concordante con la Política establecida por Scotiabank Chile.

Esta Política de Administración de Liquidez, aprobada por el Directorio, tiene como misión formalizar los lineamientos, acciones y roles que determinan la gestión de liquidez, fijar el apetito por riesgo de la institución y comunicar las directrices al resto de la organización; para de esta forma establecer un criterio común que permita identificar, evaluar y controlar los riesgos de liquidez existentes en la Administradora, en los nuevos Fondos y en los negocios que se emprendan.

La Política de Administración de Liquidez contiene la definición de roles y responsabilidades en el proceso de toma de decisiones de la liquidez y la definición de estándares metodológicos para la medición de los riesgos de liquidez.

## FONDO MUTUO SCOTIA LEADER

Notas a los Estados Financieros  
al 31 de diciembre de 2015 y 2014

### (27) Administración de riesgos, continuación

#### (d) Riesgo de liquidez, continuación

##### (ii) Exógenas, continuación

La correcta implementación, funcionamiento, control y seguimiento posterior será una variable significativa para contribuir a un crecimiento sostenible para los Fondos administrados en el mediano y corto plazo, bajo un marco conservador de administración de los riesgos de liquidez que darán la confianza necesaria a los inversionistas.

Un componente esencial de la administración de liquidez es la mantención de activos fácilmente liquidables, denominados “Activos Líquidos Mínimos” (Minimum Core Liquid Assets), cuyo propósito es asegurar la continuidad de las operaciones bajo eventos especiales de liquidez. Los activos líquidos mínimos están constituidos ante todo por inversiones financieras mantenidas para propósitos de liquidez, dinero en efectivo, depósitos a plazo y otros activos financieros de alta calidad.

El siguiente cuadro ilustra los flujos de vencimiento de los activos:

#### Año 2015

Fondo	Menor a 7 días	Entre 7 días y 1 mes	Entre 1 mes y 1 año	Más de 1 año	Total M\$
Leader	-	-	239.236	59.632.053	59.871.289

#### Año 2014

Fondo	Menor a 7 días	Entre 7 días y 1 mes	Entre 1 mes y 1 año	Más de 1 año	Total M\$
Leader	51.494	-	7.800.183	60.911.792	68.763.469



## FONDO MUTUO SCOTIA LEADER

Notas a los Estados Financieros  
al 31 de diciembre de 2015 y 2014

### (27) Administración de riesgos, continuación

#### (d) Riesgo de liquidez, continuación

El siguiente cuadro analiza Pasivos Financieros liquidables netos dentro de agrupaciones de vencimiento relevante en base al período restante en la fecha de balance respecto a la fecha de vencimiento contractual.

Año 2015	Menor a 7 días	Entre 7 días y 1 mes	Entre 1 mes y 1 año	Más de 1 año	Total M\$
Pasivos financieros a valor razonable con efecto en resultados	-	-	-	-	-
Cuentas por pagar a intermediarios	-	-	-	-	-
Rescates por pagar	-	-	-	-	-
Remuneraciones Sociedad Administradora	10.090	-	-	-	10.090
Otros documentos y cuentas por pagar	13	-	-	-	13
Otros pasivos	300	-	-	-	300
Total	10.403	-	-	-	10.403
Año 2014	Menor a 7 días	Entre 7 días y 1 mes	Entre 1 mes y 1 año	Más de 1 año	Total M\$
Pasivos financieros a valor razonable con efecto en resultados	-	-	-	-	-
Cuentas por pagar a intermediarios	-	-	-	-	-
Rescates por pagar	-	-	-	-	-
Remuneraciones Sociedad Administradora	7.649	-	-	-	7.649
Otros documentos y cuentas por pagar	-	-	-	-	-
Otros pasivos	725	-	-	-	725
Total	8.374	-	-	-	8.374

Producto de lo anterior, la Administradora General de Fondos presenta límites de vencimiento a rescate diarios mínimos y posiciones en instrumentos del Banco Central para los Fondos de corto plazo que representan el principal riesgo de liquidez para la Administradora.

## FONDO MUTUO SCOTIA LEADER

Notas a los Estados Financieros  
al 31 de diciembre de 2015 y 2014

### (27) Administración de riesgos, continuación

#### (e) Gestión de riesgo de capital

El capital del Fondo está representado por los activos netos atribuibles a partícipes de cuotas en circulación. El importe de activos netos atribuibles a partícipes de cuotas en circulación puede variar de manera significativa diariamente ya que el Fondo está sujeto a suscripciones y rescates diarios a discreción de los partícipes de cuotas. El objetivo del Fondo cuando administra capital es salvaguardar la capacidad del mismo para continuar como una empresa en marcha con el objeto de proporcionar rentabilidad para los partícipes y mantener una sólida base de capital para apoyar el desarrollo de las actividades de inversión del Fondo.

Con el objeto de mantener o ajustar la estructura de capital, la política del Fondo es realizar lo siguiente:

- Observar el nivel diario de suscripciones y rescates en comparación con los Activos líquidos y ajustar la cartera del Fondo para tener la capacidad de pagar a los partícipes de cuotas en circulación.
- Recibir rescates y suscripciones de nuevas cuotas de acuerdo con el reglamento del Fondo, lo cual incluye la capacidad para diferir el pago de los rescates y requerir permanencias y suscripciones mínimas.

La Administración controla el capital sobre la base del valor de activos netos atribuibles a partícipes de cuotas en circulación y además cuenta con una política de administración de capital apropiada para la inversión de su capital.

A continuación se presenta estadísticas de inversiones y rescates para el año 2015 y 2014.

#### Año 2015

<b>Inversiones</b>	<b>Promedio M\$</b>	<b>Máximo M\$</b>	<b>Mínimo M\$</b>	<b>Desviación estándar M\$</b>
Leader	79.265.111	89.889.510	59.499.957	9.163.964

<b>Rescates</b>	<b>Promedio M\$</b>	<b>Máximo M\$</b>	<b>Mínimo M\$</b>	<b>Desviación estándar M\$</b>
Leader	282.301	2.502.419	49.043	343.759

## FONDO MUTUO SCOTIA LEADER

Notas a los Estados Financieros  
al 31 de diciembre de 2015 y 2014

### (27) Administración de riesgos, continuación

#### (e) Gestión de riesgo de capital, continuación

Año 2014

<b>Inversiones</b>	<b>Promedio M\$</b>	<b>Máximo M\$</b>	<b>Mínimo M\$</b>	<b>Desviación estándar M\$</b>
Leader	70.986.649	98.740.765	29.589.882	19.067.980

<b>Rescates</b>	<b>Promedio M\$</b>	<b>Máximo M\$</b>	<b>Mínimo M\$</b>	<b>Desviación estándar M\$</b>
Leader	302.013	4.528.566	11.547	409.731

La Sociedad Administradora para dar cumplimiento a lo exigido en el Artículo N°5 de la Ley N°20.712, controla diariamente que cada uno de los fondos administrados mantenga en forma permanente a lo menos 50 partícipes, salvo que entre ellos exista un inversionista institucional, en cuyo caso no registrará ese número mínimo de partícipes. Por otra parte, a lo menos el patrimonio neto deberá ser equivalente a UF10.000. Se hace presente, que no existen otros requerimientos externos de capital.

Al término del período no se presentaron ningún cambio en el requerimiento de capital entre períodos ni incumplimiento del mismo.

#### (f) Estimación del valor razonable

El valor razonable de los activos financieros transados en mercados se basa en precios de mercado cotizados en la fecha del estado de situación financiera. El precio de mercado cotizado utilizado para Activos Financieros mantenidos por el Fondo es el precio de compra.

Se considera que un instrumento financiero es cotizado en un mercado activo si es posible obtener fácil y regularmente los precios cotizados ya sea de un mercado bursátil, operador, corredor, grupo de industria, servicio de fijación de precios, o agencia fiscalizadora, y esos precios representan transacciones de mercado reales que ocurren regularmente entre partes independientes y en condiciones de plena competencia.

El procedimiento de valorización de instrumentos es un proceso de ejecución diaria de responsabilidad de la gerencia de procesos financieros y supervisada por la gerencia de riesgo de mercado, garantizando en todo momento la adecuada separación de funciones entre el control y las actividades de negocio. Este proceso contempla tareas tales como la carga de precios a sistemas de valorización, ejecución de los procesos de valorización de carteras, registro de los resultados, estimaciones de los valores cuotas y la coordinación con las áreas de control, aprobación y validación de resultados y generación de reportes.

## FONDO MUTUO SCOTIA LEADER

Notas a los Estados Financieros  
al 31 de diciembre de 2015 y 2014

### (27) Administración de riesgos, continuación

#### (f) Estimación del valor razonable, continuación

Los precios de valorización diarios de los Fondos son obtenidos en su totalidad por proveedores externos como RiskAmerica y lo terminales de Bolsa de Comercio, garantizando la independencia y transparencia de valorización de Fondos.

La clasificación de mediciones a valores razonables de acuerdo con su jerarquía, que refleja la importancia de los “inputs” utilizados para la medición, se establece de acuerdo a los siguientes niveles:

Nivel 1 : Precios cotizados (no ajustados) en mercados activos para activos o pasivos idénticos.

Nivel 2 : Inputs de precios cotizados no incluidos dentro del Nivel 1 que son observables para el activo o pasivo, sea directamente (esto es, como precios) o indirectamente (es decir, derivados de precios).

Nivel 3 : Inputs para el Activo o Pasivo que no están basados en datos de mercado observables.

El nivel en la jerarquía del valor razonable dentro del cual se clasifica la medición de valor razonable efectuada es determinada en su totalidad en base al “input” o dato del nivel más bajo que es significativo para la medición. Para este propósito, la relevancia de un dato es evaluada en relación con la medición del valor razonable en su conjunto. Si una medición del valor razonable utiliza datos observables de mercado que requieren ajustes significativos en base a datos no observables, esa medición es clasificada como de Nivel 3.

La evaluación de la relevancia de un dato particular respecto de la medición del valor razonable en su conjunto requiere de juicio, considerando los factores específicos para el activo o pasivo.

La determinación de qué constituye el término “observable” requiere de criterio significativo de parte de la Administración del Fondo. Es así como, se considera que los datos observables son aquellos datos de mercado que se pueden conseguir fácilmente, se distribuyen o actualizan en forma regular, son confiables y verificables, no son privados (de uso exclusivo), y son proporcionados por fuentes independientes que participan activamente en el mercado pertinente.

Las inversiones cuyos valores están basados en precios de mercado cotizados en mercados activos, y por lo tanto clasificados dentro del Nivel 1, incluyen acciones activas que cotizan en Bolsa, derivados transados en mercados bursátiles, instrumentos de deuda del Banco Central de Chile, letras del tesoro del gobierno estadounidense y algunas obligaciones soberanas. El Fondo no ajusta el precio cotizado para estos instrumentos.

## FONDO MUTUO SCOTIA LEADER

Notas a los Estados Financieros  
al 31 de diciembre de 2015 y 2014

### (27) Administración de riesgos, continuación

#### (f) Estimación del valor razonable, continuación

El siguiente cuadro analiza dentro de la jerarquía del valor razonable los activos y pasivos financieros del Fondo (por clase) medidos al valor razonable al 31 de diciembre de 2015 y 2014:

#### Año 2015

##### Valor razonable

Instrumento	Fondo	Nivel 1 M\$	Nivel 2 M\$
Bono Banco Central	Leader	22.124.320	-
Bonos Empresa	Leader	-	2.146.254
Bono Bancos	Leader	-	33.618.986
Depósitos y Pagare Bancos \$	Leader	-	1.266.648
Depósitos y Pagare Bancos UF	Leader	-	715.081
Totales		22.124.320	37.746.969

#### Año 2014

##### Valor razonable

Instrumento	Fondo	Nivel 1 M\$	Nivel 2 M\$
Bono Banco Central	Leader	22.078.550	-
Bonos Empresa	Leader	-	7.136.035
Bono Bancos	Leader	-	30.754.874
Depósitos y Pagare Bancos \$	Leader	-	1.240.936
Depósitos y Pagare Bancos UF	Leader	-	7.553.074
Totales		22.078.550	46.684.919

Los instrumentos financieros que se transan en mercados que no son considerados activos pero son valorados sobre la base de precios de mercado cotizados, cotizaciones de Corredores de Bolsa o fuentes alternativas de fijación de precios respaldadas por “inputs” observables, son clasificados dentro del Nivel 2. Estos incluyen, bonos corporativos con categoría de inversión y algunas obligaciones soberanas, acciones que cotizan en Bolsa y derivados extrabursátiles. Como las inversiones de Nivel 2 incluyen posiciones que no se negocian en mercados activos, las valoraciones pueden ser ajustadas para reflejar iliquidez, las cuales generalmente están basadas en información de mercado disponible.

## FONDO MUTUO SCOTIA LEADER

Notas a los Estados Financieros  
al 31 de diciembre de 2015 y 2014

### (27) Administración de riesgos, continuación

#### (f) Estimación del valor razonable, continuación

Las inversiones clasificadas dentro del Nivel 3 tienen “inputs” (entradas de datos) no observables significativas, ya que se negocian de manera poco frecuente. Los instrumentos de Nivel 3 incluyen patrimonio privado y títulos de deuda corporativa. Ya que los precios observables no están disponibles para estos valores, el Fondo ha utilizado técnicas de valoración para determinar el valor razonable.

El monto de instrumentos de capitalización de Nivel 3 consiste en una posición única. Los principales “inputs” (datos de entrada) del modelo de valoración del Fondo para esta inversión incluyen múltiplos de ganancias (basados en las ganancias históricas del emisor durante la década pasada) y flujos de efectivo descontados. El Fondo también considera el precio de transacción original, las transacciones recientes en instrumentos idénticos o similares y transacciones de terceros concluidas en instrumentos comparables. Ajusta el modelo cuando se estima necesario.

La deuda de Nivel 3 también consiste en una posición única. La técnica de modelos de valoración del Fondo para este instrumento de deuda corporativa es el valor presente neto de flujos de efectivo futuros estimados. El Fondo también considera otros factores de riesgo de liquidez, de crédito y de mercado. Ajusta el modelo cuando se estima necesario. Los flujos de efectivo descontados se calculan utilizando la tasa de inflación promedio durante el ejercicio financiero.

No existen para el ejercicio en curso transferencia entre niveles para el ejercicio terminado el 31 de diciembre de 2015.

#### (g) Modelo de valorización

##### (i) Instrumentos de deuda nacional

Los precios utilizados para valorización de la cartera de instrumentos de deuda nacional a precios de mercado, son proporcionados por RiskAmerica. A través del modelo de valorización conocido como SUP-RA.

##### (ii) Metodología de valorización

La metodología tiene como principio general la maximización del uso de información de mercado, para lo cual utiliza diariamente la información de las transacciones del día junto con la historia de estas transacciones.

## FONDO MUTUO SCOTIA LEADER

Notas a los Estados Financieros  
al 31 de diciembre de 2015 y 2014

### (27) Administración de riesgos, continuación

#### (g) Modelo de valorización, continuación

##### (ii) Metodología de valorización, continuación

Si en el día de la valorización existen una o más “transacciones válidas” en la Bolsa de Comercio de Santiago para un determinado título, o para otros instrumentos que pertenezcan a la misma categoría que el título en cuestión, éste se valoriza basado en aquella información de acuerdo al procedimiento de Valorización de Mercado, el cual asigna el promedio ponderado por monto de las tasas observadas.

En el caso de no existir “transacciones válidas” para un determinado instrumento, o de algún título perteneciente a su categoría, el día de la valorización. Éste se valoriza utilizando el procedimiento de Valorización Modelo, el cual estima una “TIR base”, a partir de la “estructura de referencia” del día, y le suma un “Spread Modelo” basado en la información de Spreads históricos del mismo papel o de papeles similares.

##### (ii.1) Valorización de mercado

Si en el día de la valorización existen una o más transacciones en la Bolsa de Comercio de Santiago para un determinado instrumento, se utiliza esta información para valorizar el papel, siempre que las transacciones sean consideradas válidas, lo cual se verifica mediante filtros por monto mínimo de transacción y monitoreo de cambio de tasa.

Una vez verificada la validez de las transacciones, se obtiene la tasa de valorización, que consiste en la ponderación por monto de la tasa interna de retorno (TIR) de todas las “transacciones válidas” observadas de ese papel para ese día.

En caso de no existir “transacciones válidas” para un título el día de la valorización, el modelo considera, para la determinación de la tasa de valorización, las “transacciones válidas” de ese mismo día, correspondiente a otros instrumentos que pertenezcan a la misma categoría que el papel en cuestión.

##### (ii.2) Valorización por modelo

En el caso de no existir “transacciones válidas” para un determinado instrumento el día de la valorización, o del algún título perteneciente a su categoría, se utiliza conjuntamente la información de transacciones del día con la historia de transacciones para estimar la tasa de valorización.

Para obtener la tasa de valorización, el modelo calcula una “TIR base” a partir de la “Estructura de Referencia” del día, y le suma un “Spread Modelo” basado en la información de Spreads históricos del mismo papel o de papeles similares.

## FONDO MUTUO SCOTIA LEADER

Notas a los Estados Financieros  
al 31 de diciembre de 2015 y 2014

### (27) Administración de riesgos, continuación

#### (g) Modelo de valorización, continuación

(ii) Metodología de valorización, continuación

(ii.2) Valorización por modelo, continuación

(ii.2.1) TIR base

Para estimar la “TIR base”, el modelo asigna a cada papel una “Estructura de Referencia” de acuerdo al tipo de instrumento y la moneda de emisión. Esta estructura es una curva de tasas de interés estimada diariamente con la información de transacciones del día y pasadas de distintos instrumentos representativos del mercado del papel a valorizar. A continuación, el modelo descuenta los flujos futuros del papel a valorizar con la “Estructura de Referencia” obteniendo un “precio base” a partir del cual se calcula la “TIR base”.

A esta “TIR base” se le suman un “Spread Modelo” el cual se obtiene a partir de transacciones recientes del papel a valorizar, o en su ausencia, de transacciones recientes del papel más parecido al instrumento en cuestión.

(ii.2.2) Spread modelo

El “Spread Modelo” se determina a partir de Spreads históricos del mismo papel o de papeles similares, para lo cual el modelo utiliza “Clases de Spread”.

Estas “Clases de Spread” corresponden a agrupaciones de Spreads históricos que permitan identificar el Spread disponible más adecuado para valorizar el instrumento, al provechar transversalmente la información de transacciones de papeles similares, para valorizar un instrumento en particular.

Cada familia de papeles tiene definida una estructura descendente de “Clases de Spread”, en la cual la primera clase es la más restrictiva y busca agrupar Spreads históricos exclusivamente del papel a valorizar con una antigüedad no mayor a un valor definido, mientras que la segunda y siguientes clases van relajando gradualmente sus restricciones de antigüedad, emisor, clasificación de riesgo, plazo al vencimiento, etc., según corresponda, para considerar Spreads de un universo de papeles cada vez más amplio.



## FONDO MUTUO SCOTIA LEADER

Notas a los Estados Financieros  
al 31 de diciembre de 2015 y 2014

### (27) Administración de riesgos, continuación

#### (g) Modelo de valorización, continuación

##### (ii) Metodología de valorización, continuación

##### (ii.2) Valorización por modelo, continuación

##### (ii.2.3) Tasa modelo

Finalmente, para valorizar el instrumento se suma a la “TIR base” correspondiente el “Spread Modelo”.

TIRMod	:	TIRBASE+Smodi
TIRBASE	:	“TIRbase” correspondiente al instrumento
SMod i	:	“Spread Modelo” estimado para el instrumento
TIRMod	:	Tasa de valorización estimada para el instrumento

##### (iii) Conceptos generales de la metodología

A continuación se definen los conceptos generales sobre los cuales se basa el Modelo Referencial de Precios (MRP):

##### (iii.1) Familia de papeles

El MRP agrupa a los distintos instrumentos financieros en “Familias de Papeles” que comparten características comunes en cuanto a su valorización. La siguiente tabla detalla los papeles que conforman distintas familias:

#### **Familias de papeles utilizados para definir el MRP.**

PRC, BCU, BTU Y CERO  
BR  
BCP PDBC  
Depósitos N1 en UF  
Depósitos N2 en UF  
Depósitos N1 en pesos  
Depósitos N2 en pesos  
Bonos Corporativos en UF  
Bonos Corporativos en pesos  
Letras Hipotecarias en UF  
IVP Letras Hipotecarias en Pesos

## FONDO MUTUO SCOTIA LEADER

Notas a los Estados Financieros  
al 31 de diciembre de 2015 y 2014

### (27) Administración de riesgos, continuación

#### (g) Modelo de valorización, continuación

##### (iii) Conceptos generales de la metodología, continuación

##### (iii.2) Categorías

Con el fin de comparar papeles similares y aprovechar la información de sus transacciones, las “Familias de Papeles” se dividen en “Categorías”, de acuerdo a los siguientes criterios:

- Tipo de instrumento.
- Plazo al vencimiento.

##### (iii.3) Estructuras de referencia

Las “Estructuras de Referencia” son curvas de tasas de interés de los distintos papeles del mercado nacional, utilizadas en la valorización de las distintas “Familias de Papeles”:

Estas estructuras se estiman utilizando un modelo de no arbitraje tipo Vasicek con múltiples factores de riesgo que incorpora la información histórica a través de un filtro de kalman extendido.

El MRP se basa en 5 “Estructuras de Referencia”: Cero Real, Cero Normal, Curva de Bonos de Reconocimiento (BR), Curvas de Depósitos en Pesos y Curvas de Depósitos en UF, las cuales se utilizan como estructuras de descuento para cada “Familia de Papeles” de acuerdo a la siguiente tabla:

Estructuras de Referencias para las distintas Familias de Papeles

<b>Familia de Papeles</b>	<b>Estructura de referencia</b>
PRC, BCU, BTU Y CERO	Cero Real
BR	Curva BR
BCP	Cero Nominal
PDBC	Cero Nominal
Depósitos N1 en UF	Depósito UF
Depósitos N2 en UF	Depósito UF
Depósitos N1 en Pesos	Depósito en Pesos
Depósitos N2 en Pesos	Depósito en Pesos
Bonos Corporativos en UF	Cero Real
Bonos Corporativos en Pesos	Cero Nominal
Letras Hipotecarias en UF e IVP	Cero Real
Letras Hipotecarias en Pesos	Cero Nominal

## FONDO MUTUO SCOTIA LEADER

Notas a los Estados Financieros  
al 31 de diciembre de 2015 y 2014

### (27) Administración de riesgos, continuación

#### (g) Modelo de valorización, continuación

##### (iii) Conceptos generales de la metodología, continuación

##### (iii.4) TIR Base

Corresponde a la TIR que se obtiene de descontar los flujos futuros de un instrumento usando la “Estructura de Referencia” correspondiente como tasa de descuento.

##### (iii.5) Spread

El “Spread” de una transacción es la diferencia entre la tasa de mercado del Título y la “TIR base” correspondiente.

##### (iii.6) Clases de Spread

Corresponden a agrupaciones de Spreads históricos que permiten identificar el Spreads disponible más adecuado para valorizar el instrumento, aprovechando transversalmente la información de transacciones de papeles similares para valorizar un instrumento en particular.

### (28) Sanciones

El Fondo, la Sociedad Administradora, sus Directores y/o Administradores no han sido objeto de sanciones por parte de algún organismo fiscalizador durante el ejercicio financiero al 31 de diciembre de 2015 y 2014.

### (29) Hechos relevantes

En sesión ordinaria de Directorio celebrada el día 30 de marzo de 2015 el Directorio tomó conocimiento y aceptó la renuncia de doña María Isabel Aranda Ramírez al cargo de Director y Presidente del Directorio de Scotia Administradora General de Fondos Chile S.A., designándose como director en su reemplazo a don Daniel Anthony Kennedy; y como Presidente del Directorio a don Fabio Valdivieso Rojas. Asimismo, el Directorio tomó conocimiento y aceptó la renuncia de doña Jacqueline Balbontín Artus al cargo de Director de Scotia Administradora General de Fondos Chile S.A.

## FONDO MUTUO SCOTIA LEADER

Notas a los Estados Financieros  
al 31 de diciembre de 2015 y 2014

### **(30) Hechos posteriores**

Con fecha 8 de enero de 2016 Scotia Administradora General de Fondos Chile S.A. renovó la garantía desde el 9 de enero 2015 hasta el 10 de enero de 2016, por cada uno de los Fondos administrados, a favor de Scotia Administradora General de Fondos Chile S.A., quien actúa como representante de los beneficiarios, cumpliendo así con el Artículo N°13 de la Ley N°20.712 y la Norma de Carácter General N°125 de la Superintendencia de Valores y Seguros.

La garantía constituida por este Fondo Mutuo, mediante Boleta de garantía contratada con el Banco Scotiabank Chile, corresponde a la Boleta N°157843 por UF 31.543,8047.

A la fecha de presentación de estos estados financieros, no existen otros hechos posteriores que requieran ser revelados en notas a los estados financieros, así como no existen otros hechos significativos a revelar a la fecha de presentación de los Estados Financieros.